

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA: UNA AGENDA CON ENFOQUE DE  
GÉNERO (2012-2016)**



**Autoras**

**MABEL DAYANY CAMPO CERÓN**

**ANGÉLICA MARÍA SOLANO MENESES**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA**

**POPAYÁN – CAUCA**

**2019**

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA: UNA AGENDA CON ENFOQUE DE  
GÉNERO (2012-2016)**



**Autoras**

**MABEL DAYANY CAMPO CERÓN**

**ANGÉLICA MARÍA SOLANO MENESES**

**Directora**

**MARIA CRISTINA GUEVARA ASTUDILLO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA**

**POPAYÁN – CAUCA**

**2019**

## ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I. Participación política de las mujeres en procesos de paz, visibilización en las agendas 1982-2002 .....</b>	<b>9</b>
1.1 Las agendas, un escenario para entender la acción pública .....	10
1.2 Una agenda de paz desde la óptica de las mujeres en Colombia: movilización y pacifismo.....	20
1.3 Las mujeres en la construcción de la agenda pública y privada: una trayectoria política de inclusión sin representación .....	31
<b>Capítulo II. Construcción de la agenda de negociación entre el gobierno nacional y las FARC-EP.....</b>	<b>37</b>
2.1 Transformación de agenda pública a agenda de gobierno: paz con mujeres .....	39
2.2 La creación de la subcomisión de género: hito de participación femenina .....	46
2.3 Transversalización del enfoque de género en el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.....	53
<b>Capítulo III. Implementación del acuerdo final: perspectivas y retos .....</b>	<b>62</b>
3.1 Aproximación a la trayectoria de las mujeres en temas de paz y su llegada a la mesa de negociaciones un proceso de agendas.....	63
3.2 El largo camino hacia la paz: balances y perspectivas desde el territorio .....	70
3.3 Retos de implementación en una agenda con enfoque de género.....	78
<b>Conclusiones finales.....</b>	<b>87</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>90</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Capítulo I. Participación política de las mujeres en procesos de paz, visibilización en las agendas 1982-2002.....</b>	<b>9</b>
---	----------

Tabla 1. Actores, procesos y escenarios de participación de las mujeres en la construcción de paz en Colombia.....	35
--	----

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Capítulo II. Construcción de la agenda de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.....</b>	<b>37</b>
Cuadro 1. Medidas que incorporan el enfoque de género en el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.....	59
<b>Capítulo III. Implementación del acuerdo final: perspectivas y retos.....</b>	<b>62</b>
Cuadro 2. Balances territoriales en la implementación del Acuerdo Final en Colombia.....	75

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, que ha guiado nuestro futuro profesional, que nos ha dado la fortaleza y nos ha encaminado a dar siempre lo mejor.

A nuestros padres, por su confianza en nosotras y por brindarnos siempre sus mejores enseñanzas para aplicarlas en el camino profesional que tenemos por delante, y en general a nuestra familia y seres queridos, por su apoyo y serenidad para el camino.

A nuestros amigos y compañeros, por sus palabras de aliento y opiniones valiosas que tuvimos en cuenta al realizar la investigación.

A nuestra directora de tesis, por emprender este largo recorrido investigativo con nosotras, para lograr obtener los resultados que nos planteamos inicialmente.

A nuestra Alma Mater, la Universidad del Cauca; y a los profesores del programa de Ciencia Política que brindaron sus conocimientos para formarnos como profesionales politólogas.

# **CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA: UNA AGENDA CON ENFOQUE DE GÉNERO (2012-2016)**

## **INTRODUCCIÓN**

En Colombia la paz es denominada como una meta esquivada pero ansiada, debido al fuerte impacto causado en la memoria histórica por los 50 años de conflicto, donde las mujeres han sido las principales protagonistas, posicionándolas como expositoras claves y determinantes en la construcción de paz del país.

Desde 1982 se han desarrollado reflejos de solución pacífica negociada, en ellos la participación femenina registra bajos niveles y un marcado rol desde las márgenes, hitos como la Constitución Política de 1991, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la ley de justicia y paz y la ley de víctimas, hicieron parte de la transformación e incorporación del enfoque de género en los procesos de movilización de mujeres por la paz, ocasionando un cambio dentro de los mismos.

Cada de uno de estos procesos, fue pie de apoyo para llevar a las organizaciones de mujeres a posicionarse en la negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) durante el periodo presidencial de Juan Manuel Santos, con el lema “¡la paz sin mujeres no val!””, con el fin de exigir al Gobierno Nacional una participación decisiva en la formación de una paz estable y duradera.

En este sentido, el proceso que la mujer ha recorrido en el tiempo y la identificación de actores y escenarios de participación nos conduce a plantearnos ¿Cómo ha sido la incorporación del enfoque de género en la agenda de paz en el marco del acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el gobierno nacional y las FARC-EP en Colombia, 2012 – 2016?

La Constitución Política de 1991, en su artículo 22 consagra la paz como un derecho humano, indispensable para el ejercicio de los demás derechos y deberes ciudadanos. Es así como en la historia de las negociaciones de paz, se puede evidenciar los procesos que desde el gobierno de Belisario Betancur se empiezan a gestar en su búsqueda; igualmente durante los gobiernos de Virgilio Barco, César Gaviria, Ernesto Samper, Andrés Pastrana y Álvaro

Uribe, durante estos años la lucha entre los diferentes gobiernos nacionales y los grupos ilegales, especialmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, fueron incesantes y los intentos de negociación, poco fructíferos, por lo cual, el gobierno de Juan Manuel Santos marcaría la trascendencia de la guerra a la paz con la firma de un acuerdo con una de las guerrillas más antiguas, dicho acontecimiento es lo que nos ubica en el periodo de interés a estudiar 2012-2016, periodo en el cual se concentra esfuerzos en búsqueda de la paz y se inician conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, con el propósito de establecer un acuerdo mutuo que culminara con el conflicto que había arremetido contra territorios y comunidades, especialmente con la violencia que había afectado a las mujeres.

“El Gobierno Santos aunque mantiene la ofensiva militar, optó por intentar de nuevo la solución política negociada con la insurgencia” (Chaparro & Martínez, 2016, pág. 68), y reconociendo la existencia de un conflicto, se inician acercamientos para establecer posibilidades de negociación. Es así como el 26 de agosto del 2012 después de la fase exploratoria realizada en la República de Cuba, se concluye la mutua decisión de poner fin al conflicto y se da paso en octubre del mismo año al proceso de negociación, marcado como primer proceso donde las mujeres juegan un papel protagónico, este acuerdo general, conformado por seis acuerdos discutidos durante los años 2012-2016, tanto por garantes de las FARC-EP y el Gobierno Nacional se firma el 24 de agosto del 2016 y se consagra como acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En Colombia, el conflicto arraigado por más de cincuenta años, que hoy en día desarrolla una nueva fase después del Acuerdo firmado entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, lo hace un país ejemplar, al igual que los demás países que a nivel internacional decidieron tomar la opción del camino hacia la paz.

Irlanda del Norte, fue un referente primordial a nivel mundial para Juan Manuel Santos, este conflicto que se desarrolló entre los católicos republicanos y los protestantes unionistas, fue conflicto de siglos y satisfactoriamente, en 1998, alcanzó un proceso de paz denominado el Acuerdo de Viernes Santo, que colocó fin a esta confrontación histórica (Santos, 2019). Este conflicto, el cual confrontaba a civiles de la misma Nación, fue clave para ajustar al proceso de paz que se gestaba entre Juan Manuel Santos y las FARC – EP, puesto que mostraba la superación de un largo tiempo de confrontación entre personas de un mismo país, la



necesidad de construir una cultura de reconciliación y la refrendación de lo pactado mediante un mecanismo de votación popular. (Santos, 2019)

Así Colombia, destaca un proceso que aborda la fuerte participación internacional en la búsqueda de una negociación, con delegados de la República de Cuba, el Reino de Noruega y acompañantes de la República Bolivariana de Venezuela y República de Chile, además de la importante labor de la Organización de las Naciones Unidas ONU como garantes que contribuyen a que las transformaciones a partir de la implementación del acuerdo, sean un mecanismo para resarcir los efectos del conflicto y se apoye al cambio de las condiciones que han facilitado la permanencia de la violencia en el territorio (Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP], 2016).

Es así como, la nueva fase de construcción de paz a la que se enfrenta el Colombia después de la firma del acuerdo, la hace un referente internacional ya que define la importancia de la incorporación del enfoque de género, después del progreso para la postulación e inclusión participativa dentro de las negociaciones por parte de las mujeres, acogidas en la subcomisión de género.

Por su parte, se ha evidenciado que la participación política de las mujeres en la construcción de paz ha sido insuficiente: dentro de las composiciones por sexo de las comisiones desde el gobierno de Betancur la representación fue baja (9,71% fueron mujeres), de ahí en adelante en las variaciones se resalta una inclusión no participativa, aproximadamente el 4,07% de las personas signatarias fueron mujeres. Sólo hasta el gobierno de Santos las mujeres representan un 15,69% del total de los signatarios (Chaparro & Martínez, 2016), por esta razón, el estudio de la incorporación del enfoque de género en la agenda dentro de la construcción de paz, desde el ámbito social, implica la vista de una paz con mujeres como reconstructoras del tejido social, ya que, como víctimas de la violencia, se convierten en actores fundamentales en la resolución de conflictos y recuperación. Desde el ámbito político, el enfoque de género se ha visto como una amenaza desestabilizadora del statu quo, la constante lucha de las organizaciones para llevar a la agenda de gobierno sus derechos, ha requerido una articulación con las instituciones y el Estado, el fin del conflicto es una oportunidad en el avance de la participación; una “participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, así como para realizar nuevos esfuerzos para alcanzar la equidad de género y

abordar las causas estructurales de la igualdad y la exclusión” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP], 2016), es decir, la paz vista como una ventana de oportunidades.

De esta manera, el estudio de la incorporación del enfoque de género en la construcción de paz, se presenta como relevante en la disciplina, ya que permite establecer una visión del conflicto desde otra perspectiva, resaltando que “las mujeres constituyen un grupo social con una amplia gama de intereses, opiniones y visiones del mundo” (Chaparro & Martínez, 2016, pág. 21), además de postular cuestionamientos críticos y fundamentales que generan pactos de paz más duraderos, por lo cual es importante analizar su complejidad en el sentido que encierra aspectos sociales y políticos que desde la Ciencia Política implica el desarrollo de diálogos de paz como medio para el fin del conflicto.

En este sentido es desarrollado el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, en el que se le da un papel protagónico de participación política a la mujer después de varios procesos en los que el Estado obstaculizó su representación y atribuyó roles de sustitución en los procesos de toma de decisiones, por esta razón la Ciencia Política nos brinda las herramientas metodológicas para el desarrollo del proceso de investigación donde las mujeres reclaman participación política para la formulación y garantía de inclusión en el proceso de construcción de paz.

Es pertinente el estudio desde el enfoque Neo-institucionalista, ya que permitirá situarnos en las instituciones como parte de la sociedad, además del estudio de los comportamientos individuales y colectivos. Ayudándonos a puntualizar en la investigación, sobre la evolución de las demandas de las organizaciones de mujeres para llegar a formar parte de la agenda de gobierno dentro de los procesos de construcción de paz y postular el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera como hito de participación femenina en Colombia.

Según Rodrigo Losada y Andrés Casas (2010) este enfoque contribuye a destacar las limitaciones impuestas desde las instituciones al comportamiento individual y a los procesos colectivos, retomando la importancia de la historia y destacando sus múltiples alternativas metodológicas, permitiendo realizar el análisis de la dinámica social de las organizaciones de mujeres que trabajaron en pro de una voz dentro de los procesos de paz.

De acuerdo a lo anterior, la investigación tiene el propósito de realizar un análisis de la inclusión de las mujeres en la agenda de paz en el marco del acuerdo entre el gobierno nacional y las FARC-EP en Colombia 2012-2016. Dicha investigación será desarrollada en tres capítulos; el primer capítulo, contiene la identificación de actores, procesos y escenarios de participación de las mujeres en la construcción de paz en Colombia, desarrollado a partir de la agenda siendo el marco conductor y teórico de toda la investigación, así, lograr la referenciación de procesos desarrollados por las mujeres en el contexto histórico colombiano para analizar se participación en el agendamiento en procesos y diálogos de construcción de paz, finalmente, realizar una reconstrucción histórica de cada periodo presidencial desde 1982, donde se destaca el rol de las mujeres y las organizaciones dentro de la agenda pública.

En el segundo capítulo, se realiza la descripción del proceso de construcción de la agenda de mujeres en el marco de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en la Habana, donde se efectúa la transformación de una agenda pública a una agenda de gobierno, además se tiene en cuenta las acciones territoriales, nacionales e internacionales que impulsan la paz con mujeres, como la Resolución 1325 y sus antecedentes, dando paso a la creación de una subcomisión de género encargada de hacer una transversalización del enfoque de género en el acuerdo de paz

Finalmente, el tercer capítulo, desde el trabajo de campo, recopila las perspectivas sobre la trayectoria de las mujeres en los diálogos de paz, teniendo en cuenta las agendas y así mismo los balances territoriales de la implementación del acuerdo para la realización de un análisis de los retos de implementación que enfrenta el país en su camino hacia la paz.

Metodológicamente se integran dos instancias, métodos cualitativos y métodos cuantitativos, tomando como guía la integralidad del enfoque neo-institucionalista, con el fin de dar cuenta de la respuesta institucional frente a las demandas de las organizaciones de mujeres en la construcción de paz en Colombia, para llegar a formar parte de la agenda de gobierno y marcar una fuerte participación política dentro del acuerdo. Los dos primeros capítulos son desarrollados a través del método historiográfico con su técnica de análisis documental y el método estadístico con la técnica de análisis de datos agregados, las fuentes principales de consulta se ubican dentro de la institucionalidad, prensa (El Tiempo, El Espectador, El País,

etc.), revistas (Semana, etc.), libros, etc. Por su parte el tercer capítulo es desarrollado desde el método etnográfico, a través de entrevistas semiestructuradas a funcionarios y funcionarias de diferentes organizaciones que trabajan temas de paz (Naciones Unidas, Ruta Pacífica, entre otras).

Con el propósito de dar respuesta a los objetivos de la investigación, se tendrá en cuenta bibliografía basada en: informes institucionales, libros, y trabajos de grado; que contribuirán directamente en función de identificar y establecer cuáles fueron los actores, escenarios y procesos principales que permitieron la inclusión del enfoque de género en la agenda pública y de gobierno dentro del proceso de construcción de paz en Colombia.

Para apoyar esta investigación, se realizó una revisión bibliográfica de la producción, guiada por un nivel temático donde se destacan seis conceptos trascendentales: Políticas públicas, Agenda pública y de Gobierno, Construcción de paz, enfoque de género y participación e inclusión política. Tales conceptos presentan una relación entre sí, con la que se puede evidenciar que el papel de la mujer en la construcción de paz es imprescindible para la generación de pactos más duraderos.

En relación a las Políticas públicas de la cual deriva la *agenda pública* y la *agenda de gobierno*, autores como André Noël Roth Deubel (2002), Wayne Parsons (2007), Luis F. Aguilar Villanueva (1993), destacan la importancia de las políticas públicas como respuesta del Estado a problemáticas colectivas con el fin de modificar las situaciones percibidas por la sociedad y legitimarlas. Dentro de sus ciclos, se encuentra la agenda, en ella se perciben problemas que requieren ser llevados al debate público y por ende intervención de las autoridades.

Se hace importante resaltar el uso de la teoría para el desarrollo de la investigación; teniendo en cuenta, que la agenda pública es determinante para describir la lucha ejercida por las mujeres, que con el tiempo se han convertido en movimientos organizados y detonadores de las diferentes problemáticas que aquejan a las mujeres del país; conllevando a un cambio enmarcado en una agenda de gobierno con prioridad en la incorporación de un enfoque de género.

Por su parte Tatyana Orozco de la Cruz (2015), Marc Chernick (2008), Angelika Rettberg (2012), Boutros-Ghali (1992), Johan Galtung (2009), en términos de *construcción de paz*; entendida como un conjunto de acciones (en el corto, mediano y largo plazo) que permite a una sociedad prevenir, gestionar y resolver el conflicto –a través de sus propias capacidades– sin recurrir al uso de la violencia, coinciden en que el país afronta un reto histórico de pensar un futuro en paz, de construir un proceso definitivo e irreversible después de más de cincuenta años de conflicto armado, además se impone la obligación de pensar en los sectores que han sido vulnerados y deben ser reparados para lograr un fortalecimiento del Estado social de derecho en que vivimos. Por lo tanto, la identifican como un proceso dinámico, no secuencial, con altibajos que implica diversos retos y frentes de acción paralelos, en la cual se evidencia la participación de actores nacionales e internacionales reconocidos como socios estratégicos perpetuadores de la agenda.

Establecen que a medida que evolucione la construcción de paz, debe presentarse una reducción de la violencia política inscrita al conflicto hasta lograr su completa desaparición. No descartan la posibilidad de un recrudecimiento del conflicto y plantean ideas sobre el camino hacia la paz como una realidad que requiere mentes abiertas y una búsqueda constante de alternativas; ¡si quieres la paz, prepárate para la paz!

En relación al *enfoque de género*, la unidad de víctimas en Colombia (UARIV), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y autoras como Angelika Rettberg (2012), hacen referencia al conjunto de identidades donde se enmarca una diferencia social entre hombres y mujeres; por lo tanto es un concepto que se instituye durante generaciones, en el cual se pretende el reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres para permitir una igualdad y así mismo, el desarrollo de acciones que disminuyan las brechas de género en los diferentes escenarios.

Dentro del desarrollo de la investigación, el género es enfocado en las mujeres como principales actores receptores de la violencia en el marco del conflicto armado en Colombia y su proceso de incorporación dentro de las negociaciones de paz. Teniendo en cuenta que las mujeres juegan un rol importante en la prevención y resolución de conflictos y en la

construcción de la paz y su mantenimiento, como es establecido en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Finalmente, autoras como Nina Chaparro y Margarita Martínez (2016) en temas de *inclusión* y *participación política* concluyen que el rol de las mujeres ha sido desde los márgenes, ha sido un proceso de carácter fluctuante e intermitente. Las perspectivas y agendas que han promovido las organizaciones de mujeres, son el reflejo de una sucesión de solicitudes críticas, reflexivas y de controversia que se hacen ineludibles para la comunidad política en términos de acomodados sociales que generen pactos prolongados. Por esta razón desde el propósito del trabajo, se pretende elaborar un desarrollo más amplio sobre la incorporación del enfoque de género en el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP; su inclusión dentro de cada uno de los acuerdos que conforman el acuerdo general y las formas en que lograron instaurar sus posiciones dentro de los diálogos.

## **CAPITULO I**

### **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN PROCESOS DE PAZ, VISIBILIZACIÓN EN LAS AGENDAS 1982-2002**

#### **INTRODUCCIÓN**

La participación política de las mujeres en procesos de paz, es un tema indispensable dentro de los escenarios de discusión y por ende brindarle relevancia se convierte en aspecto fundamental, debido a los resultados positivos que se han adquirido para las mujeres en términos de empoderamiento y promulgación de sus derechos.

En el primer apartado se realiza una aproximación teórica de la agenda, con el propósito de aclarar las dimensiones abordadas en cuanto a la agenda pública y privada, ya que el proceso de agendamiento es el lineamiento principal de toda la investigación; es pertinente determinar que la formación de agenda se empieza a desarrollar cuando las necesidades de diversos grupos que conforman la sociedad empiezan a ser visibles las problemáticas que los afectan; además se exponen conceptos básicos que contribuyen a esclarecer el proceso para que una problemática dentro de la agenda pública logre captar la atención dentro de la agenda de gobierno (Aguilar L. , 2003).

Seguidamente, como marco de este subtítulo, se da protagonismo a la agenda pública y la agenda de gobierno, tomando como referencia los procesos desarrollados dentro del contexto histórico colombiano para analizar la participación de las mujeres en términos de agendamiento en procesos y diálogos de construcción de paz, así mismo, se desarrolla las acciones nacionales, territoriales e internacionales haciendo relevancia en la visibilización de acciones que mujeres han decidido gestar con el fin de hacer perceptibles todas las problemáticas, consecuencia del conflicto armado, haciendo que ellas se transformen en sujetos políticos y principalmente en reconstructoras del tejido social.

Finalmente, se realizará un barrido histórico, a partir, de la identificación de los actores; entendidos como los representantes del Estado y grupos guerrilleros al margen de la ley, además de los escenarios de procesos y diálogos de construcción de paz gestado durante seis periodos presidenciales, Belisario Betancur en 1982 hasta Álvaro Uribe en 2006. Los

porcentajes de participación política de las mujeres dentro de los diversos diálogos que se gestaron a través de la historia entre el Gobierno Nacional y grupos armados presentados en este apartado, son respuesta a las diversas acciones del actuar en la agenda pública y privada.

## **LAS AGENDAS, UN ESCENARIO PARA ENTENDER LA ACCIÓN PÚBLICA**

En Colombia, como en todos los países existen diversas problemáticas que afectan y aquejan a grandes grupos de la población civil; para que el Gobierno coloque la lupa en estos problemas es importante que se empiece a hacer una visibilización de los mismos, logrando ocuparse de las problemáticas del país a partir de la creación de políticas públicas encaminada a solventar una problemática específica (Aguilar L. , 2003).

Es importante determinar que en el análisis de la relación entre el Estado y los ciudadanos y el papel que las políticas públicas desempeñan en esa relación, entender cómo se precisan los asuntos públicos se encaminan a partir de la agenda, además, cómo se priorizan y cómo se instituye la agenda de gobierno es primordial para concebir cómo las políticas públicas pueden intervenir para mejorar la garantía de derechos que el Estado debe cuidar y ofrecer a los ciudadanos (Torres & Santander, 2013).

La agenda es la lista de asuntos de carácter público, considerados y analizados por las instancias gubernamentales para su intervención. Es importante distinguir entre la agenda sistémica y la agenda política. La agenda sistémica está conformada por los temas que captan la atención de la sociedad en general; en cambio, la agenda política es la lista de temas que constituyen el foco de atención del gobierno y de quienes estando fuera del gobierno intervienen en la formulación de las políticas (Ramírez M. , 2007).

Hay también que diferenciar entre la agenda gubernamental –que es la más amplia e incluye múltiples cuestiones de política pública– y la agenda decisional más acotada y constituida por una lista reducida de problemáticas de la sociedad dentro de la agenda gubernamental sobre los que se va a tomar una decisión (Ramírez M. , 2007).

No todos los problemas de la sociedad logran centrar la mirada del Gobierno Nacional, es decir, que no existe la creación de políticas públicas para mitigarlos, esto sucede, ya que no



se desarrolla un proceso en donde la sociedad intervenga y a partir de diferentes detonadores se logre visibilizar determinada afectación en la población civil (Aguilar L. , 2003).

Para Kingdon, un estudioso de las políticas públicas, la agenda pública es:

Una lista de problemas o temas que las autoridades y personas fuera del gobierno, pero vinculadas a este, prestan atención seria en un momento determinado. Se puede llamar propiamente formación de la agenda al proceso mediante el cual las demandas de varios grupos de la población se transforman en asuntos que compiten por alcanzar la atención seria de las autoridades públicas (Kingdom, 1984) citado por (Ramirez A. , S,f, pág. 6)

Un problema es público cuando existen carencias en la sociedad y un actor de poder dentro o fuera del Estado lo identifica como tal utilizando sus recursos para colocarlo en la agenda pública; existen condiciones y situaciones que pueden ser buenas o malas en la sociedad, estos problemas dentro de la agenda pública empiezan a creas situaciones encaminadas a hacer algo para enfrentarlas (Aguilar L. , 1993).

El problema público se ve reflejado en situaciones, por lo general con grandes dificultades, que al tratar de ser interpretadas por la sociedad, se producen múltiples definiciones que son expuestas a través de discursos, derivados de distintos actores sociales, quienes entran a discutirlos en los numerosos escenarios de debate público con los que la sociedad cuenta (Cobb & Elder, 1995).

Cobb y Elder (1995), hacen una distinción y señalan que la agenda pública o sistémica “está integrada por todas las cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben comúnmente como merecedoras de la atención pública y como asuntos que caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente” (Cobb & Elder, 1995).

Los problemas son la base para la participación de los actores sociales dentro de la esfera pública, ya que la revelación de sus interpretaciones acerca de la situación problemática requiere de la acción política para llamar la atención tanto del público como del gobierno. A través de esta buscan transmitir sus percepciones, a la vez que revelar sus intereses alrededor de una solución. (Torres & Santander, 2013).

Así, la formación de agenda termina siendo tanto un proceso de elección como de definición social, donde se da una construcción deliberativa de una exposición común; una confrontación de decisiones que concluye con la imposición de una visión, pero también en el consenso de que la situación no es tolerable y que, tanto la sociedad como el gobierno, deberían hacer algo para enfrentarla (Aguilar L. , 2003).

En la conformación de la agenda de políticas se precisa el orden de prioridad de los problemas sociales y la visión misma que el gobierno y la sociedad van a tener de la situación que es considerada problemática. Este asunto resulta de gran relevancia para el entendimiento de la política pública porque a partir de la forma como sea visto el problema es que el gobierno va a estructurar la estrategia de solución, con la creación de una política pública acorde a las necesidades para mitigar la problemática determinada en la población (Aguilar L. , 1993).

El enfoque, desarrollado fundamentalmente por John Kingdon en su libro *Agendas, alternativas y políticas públicas* de 1995, logra captar las políticas públicas en su dinamismo. Así, el proceso de las políticas no se divide nítidamente en fases secuenciales - como sugiere el tradicional *policy cycle*-, más bien se explica a partir de tres corrientes independientes que fluyen en el sistema, capaces de acoplarse al producirse una serie de circunstancias particulares, es decir, cuando se abre una ventana de oportunidad (Kingdon, 1995).

Por su parte, Luis F. Aguilar (2003), define la agenda gubernamental o institucional como “el con-junto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar las decisiones” (pág. 68). La agenda pública, a diferencia de la agenda gubernamental, se inclina a ser más general y abstracta; los asuntos presentan una formulación genérica y aún se encuentran en su fase de formación de una problemática que afecta a un grupo considerable de personas. Por su parte, la agenda gubernamental tiende a ser más acotada, específica y concreta (Aguilar L. , 2003).

Se trata de una perspectiva clara sobre la formulación de políticas, en la cual los problemas, las políticas y la política convergen y divergen, dando lugar en el momento y lugar favorable a ventanas de oportunidad, que hacen posible el surgimiento de una política concreta como respuesta a una problemática (Olavarría, 2007).

Por consiguiente, no necesariamente se identifican primero los problemas y luego se buscan las soluciones; en muchas ocasiones, la proposición de la solución precede a la salida a la superficie de un problema que, quizás, ya se encontraba flotando en el ambiente. Atendiendo al enfoque, para explicar una política pública –es decir, cómo se llega a su formulación y adopción– es importante conocer dos procesos: el proceso de diseño de la agenda cómo ingresan y se definen los problemas y el proceso de construcción de las alternativas de solución (Ramirez M. , 2007).

Kingdon propone entender la formulación de las políticas públicas a partir de las tres corrientes, estas coinciden en el tiempo y dan apertura a ventanas de oportunidad política. Las ventanas de oportunidad se abren por los cambios en el entorno político o por la presión de un problema (Kingdon, 1995). Las corrientes dan cuenta de tres procesos: **a.** El reconocimiento social de un problema, **b.** La elaboración de alternativas de solución para intervenir el problema (policies), **c.** Los cambios políticos que acompañan los otros dos procesos para que la decisión pública se efectúe (politics). Explicadas a continuación:

#### **a) Reconocimiento social de un problema**

La formación de la agenda según Cobb y Elder (1995) es: "el proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno como posibles asuntos de política pública" (pág. 75); en ese sentido, se trata de un proceso político donde compiten problemas, actores y diversas definiciones de los problemas en discusión.

Es importante determinar que en la formulación de políticas se hace la distinción entre condición y problema. En la definición de qué es un problema intervienen los valores y concepciones de los miembros de la sociedad; una condición pasa a convertirse en problema cuando para un buen número de personas que conforman la sociedad civil esta condición amerita la intervención pública, es decir cuando adquiere reconocimiento social (Ramirez M. , 2007).

En la definición del problema también juegan los intereses de los actores; el problema existe en tanto los actores se sientan afectados y consideren que debe ser objeto de intervención. Lo interesante es analizar cómo una condición se transforma en problema, cómo llega a captar la atención de los decisores públicos (Kingdon, 1995). Según Kingdon, esto puede darse por:

**Indicadores:** muestran los problemas de una manera sistemática, puntual y contable, **estudios específicos:** realizados por equipos de investigadores, académicos, universidades, fundaciones privadas, incluso la propia administración; permiten hacer visible un problema, establecer la magnitud, proyección y urgencia de su tratamiento, **eventos focales:** ponen de relieve el problema. Por ejemplo, ante situaciones de crisis y accidentes, que generalmente llevan a una acción inmediata y **retroalimentación de las políticas:** proviene de la información que recibe la administración respecto a los programas que están en marcha. (Kingdon, 1995) citado por (Ramirez M. , 2007, pág. 251)

Algunos problemas desaparecen de la agenda porque no logran mantenerse en un lugar relevante y son desplazados por otros. Los problemas dejan de interesar a la población por diversas razones, entre ellas, la existencia de ciclos inevitables de atención difíciles de mantener por mucho tiempo (Zapata & Tamayo, 2015).

La política hace referencia a los procesos políticos concretos, por ejemplo, los cambios políticos por las elecciones, las actividades de grupos de presión e intereses organizados, los cambios del personal en la Administración, etc. Estos factores determinan en gran medida que una solución se implemente o no (Ramirez M. , 2007).

Entre los elementos de la política se pueden distinguir los siguientes:

**Clima político:** incide en la receptividad que pueda alcanzar una propuesta y se relaciona con los cambios en la opinión pública, las movilizaciones de la población, etc. Los representantes políticos son los llamados a valorar ese clima político en cada momento y apostar por políticas que tengan acogida social; **intereses organizados en torno a una política:** partidos, grupos de presión, asociaciones, personal de la Administración (pueden operar como estímulo o freno para un cambio de política); y **cambios en la Administración:** las ventanas de oportunidad pueden abrirse o cerrarse dependiendo de quién esté al frente de una institución o comisión gubernamental, por ejemplo. (Ramirez M. , 2007, pág. 252)

## **b) Elaboración de alternativas de solución para intervenir el problema (policies)**

Según Kingdon, se trata de un proceso de producción de ideas que se asemeja a la selección natural, es decir, sólo algunas ideas persisten y logran sobrevivir por estar proporcionadas de unas características que les permiten mantenerse vivas hasta convertirse en soluciones viables (Kingdon, 1995). Los elementos intervinientes en este proceso según Ramírez son:

**Comunidades de expertos (participantes relativamente ocultos):** son los especialistas en un tema, pertenecientes tanto a la Administración como al sector privado. Se incluye en esta categoría a burócratas, investigadores, académicos, consultores, analistas que trabajan para grupos de interés, entre otros. La comunidad de expertos puede ser local, nacional e internacional. (Kingdon, 1995) citado por (Ramírez M. , 2007, pág. 252)

**Ideas que flotan en el ambiente:** en cada sector de política hay un ir y venir constante de ideas, algunas son exitosas en la medida que logran conectar con la forma de percibir el problema por parte de la sociedad (Kingdon, 1995) citado por (Ramírez M. , 2007, pág. 252).

**Softening up: es el proceso de "ablandamiento" del sistema:** especialistas y participantes interesados presionan para que su idea sea consideradas (Kingdon, 1995) citado por (Ramírez M. , 2007, pág. 252).

**Criterios de selección de las ideas:** operan como patrones de selección del ruido inicial y permiten la supervivencia de unas propuestas y la "muerte" de otras. Estos son: factibilidad técnica, compatibilidad respecto a valores, viabilidad financiera, receptividad política y aceptabilidad en la población. (Kingdon, 1995) citado por (Ramírez M. , 2007, pág. 252)

**Restricciones del sistema:** son los límites provistos fundamentalmente por la corriente política (presupuesto, reglas de procedimientos, jurisdicciones y competencias, etc.) (Kingdon, 1995) citado por (Ramírez M. , 2007, pág. 252).

### **c) Cambios políticos**

#### **Los participantes en el proceso de formación de las políticas:**

Kingdon distingue entre participantes dentro del gobierno (el presidente y su personal, la Administración, el Congreso, etc.) y participantes fuera del gobierno (grupos de interés, más media, partidos, consultores, etc.). Si bien reconoce que la línea divisoria es difícil de marcar y los canales de comunicación entre aquellos que están dentro y quienes están fuera se mantienen abiertos, mientras que las ideas fluyen de un lado a otro, la distinción es válida en la medida que quienes están dentro del gobierno tienen una autoridad formal-legal para tomar decisiones y están sometidos a reglas de responsabilidad, aspectos que no aplican para quienes están fuera. Así mismo, distingue entre grupos de participantes visibles y no visibles (Ramirez M. , 2007).

#### **Ventanas de oportunidad:**

Finalmente, Kingdon propone entender la formulación de las políticas públicas a partir de las tres corrientes anteriores, estas coinciden en el tiempo y dan apertura a ventanas de oportunidad política; las ventanas de oportunidad hacen referencia a la oportunidad que se abre para incorporar los problemas que la sociedad evidencia para darle cabida dentro de la agenda, con el fin de que los promotores de una propuesta empujen por ella y lograr transformar una iniciativa en política pública (Kingdon, 1995).

Hay variados problemas que buscan capturar la atención de los actores de poder, pero sólo algunos serán abordados, para lograr una mejor comprensión de este proceso se utilizará un ejemplo de Olavarría, quien se ha dedicado a la conceptualización básica para analizar políticas públicas (Olavarría, 2007).

La apertura de la ventana establece las prioridades acerca de quién será atendido primero, de modo similar a como las prioridades de atención de pacientes está determinada por quienes los médicos y colaboradores estiman que presenta una mayor urgencia y que tiene posibilidades de cura; los actores ponen unos temas antes que otros porque piensan que tienen mayores posibilidades de ser aprobados; y de modo contrario, los actores raramente estarán dispuestos a invertir su tiempo, energías, capital político y otros recursos en iniciativas que ellos reconocen con altas probabilidades de fracaso (Olavarría, 2007).

Esta ventana, cuando se da, presenta una oportunidad para promover una iniciativa de política pública; la ventana no se abre muy a menudo, por lo que si los actores favorables a la iniciativa no aprovechan la oportunidad deberán esperar hasta que se abra nuevamente (Kingdon, 1995).

### **¿Por qué se abre una ventana de oportunidad?**

Siguiendo a Kingdon, una ventana de oportunidad para una política pública se abre a causa de movimientos en la familia de procesos políticos, estos movimientos pueden ser producidos por cambios en el gabinete, altos cargos políticos, cambios en el clima político, resultado de elecciones municipales – que indican la correlación de fuerzas entre el gobierno y la oposición –, elecciones legislativas que cambian la composición del Congreso, cambio de gobierno (Kingdon, 1995); este último es, probablemente, la más obvia ventana de oportunidad de política pública.

También ocurre que una ventana se abre porque un nuevo problema emerge con tal fuerza que captura la atención de los actores relevantes: un accidente, un hecho inesperado o un evento de la naturaleza, por ejemplo, deja al descubierto un problema no abordado y ello cambia las predisposiciones y percepciones de urgencia de los actores con influencia, lo que los lleva a tener una disposición favorable a resolver el problema emergente; la aparición de una situación inesperada y de gran envergadura crea una oportunidad para que los impulsores de una determinada propuesta la promuevan y presionen para que ella sea la alternativa que se transforme en la política pública (Olavarría, 2007).

La apertura de la ventana de oportunidad genera un ambiente favorable para presentar los temas y promover propuestas, con la finalidad de mitigar las problemáticas, pero la apertura de la ventana, en sí misma, no determina lo que se hará. Los defensores de las propuestas usan sus capacidades, habilidades, recursos y acuden a sus redes de influencia para aprovechar la oportunidad que se ha abierto para promover sus propuestas (Ramírez M. , 2007).

### **¿Por qué se cierra la ventana de oportunidad?**

La ventana no permanecerá abierta por mucho tiempo. Ella se puede cerrar por variadas razones (Kingdon, 1995):

Los actores relevantes pueden sentir que ellos han abordado el problema a través de decisiones que han puesto en práctica alguna iniciativa que ha abordado el problema, han promulgado alguna ley, han asignado recursos y/o han designado a algún organismo público para que se haga cargo de la situación. En este contexto las autoridades sentirán que ya dieron solución al problema y que es necesario que transcurra un cierto tiempo para que esa solución produzca resultados, por lo que no estarán disponibles para intervenir en esa situación nuevamente, al menos por un cierto tiempo. (Kingdon, 1995) citado por (Olavarría, 2007, pág. 67)

Los actores pueden fracasar en promover el tema o una particular iniciativa, lo que implicará para ellos una derrota y pérdida de recursos de poder. Si eso, ocurre, difícilmente estarán dispuestos a invertir capital político y recursos de poder adicionales en el tema y habrá que esperar a que una nueva ventana de oportunidad se abra. (Olavarría, 2007, pág. 67)

El hecho que promovió la apertura de la ventana puede rápidamente quedar atrás por su propia naturaleza o corta duración. Por ejemplo, en su periodo inaugural los gobiernos entrantes, en un régimen democrático, disponen de un amplio respaldo – normalmente mayor al que obtuvieron en las elecciones – y predisposiciones favorables entre los actores de poder hacia un conjunto de temas promovidos en la campaña electoral. Pero ese periodo no es eterno y pronto los actores de poder comienzan a desarrollar sus juegos estratégicos para impedir que aquellas iniciativas impulsadas por el gobierno, y que pueden afectar sus intereses, se materialicen. (Olavarría, 2007, pág. 67)

Con ello, los gobiernos van encontrando progresivamente dificultades para poder impulsar y materializar la agenda con la que llegaron a los cargos de poder. La Luna de Miel de los gobiernos – como se llama normalmente a este periodo – en un cierto momento se acaba y, con ello, se cierra la mayor y mejor ventana de oportunidad que disponen los gobiernos para impulsar las iniciativas que comprometieron con los ciudadanos en la campaña electoral. (Olavarría, 2007, pág. 67)



La ventana se cierra porque no hay una propuesta de solución que permita abordar el problema público. Aunque los actores políticos pueden jugar un rol central en el establecimiento de la oportunidad, una vez que la ventana se ha abierto el desarrollo del proceso es una situación que escapa a su control. (Olavarría, 2007, pág. 68)

La ventana cuando se abre crea una oportunidad para abordar el problema, pero para que esta pueda ser aprovechada es necesario que se produzca una convergencia o acoplamiento entre diversos aspectos: soluciones posibles y disponibles con problemas que pasan a ocupar lugares de prioridad en la agenda, y esta conjunción de problemas y soluciones satisface las condiciones políticas del momento (Olavarría, 2007).

De acuerdo con Kingdon, cada corriente es independiente, sin embargo, hay momentos donde las tres corrientes o dos de ellas se acoplan; las ventanas de oportunidad se abren en la corriente de los problemas o en la de la política, por lo tanto, hay ventanas de problemas y ventanas políticas. Ambas son escasas y no están abiertas por mucho tiempo, por lo tanto, si se pierde una oportunidad, hay que esperar hasta la siguiente (Kingdon, 1995).

Cuando se abren, cargan el sistema de problemas y propuestas y obligan a movilizar recursos para mantener la presión, el que una demanda o problema se considere como tema de la agenda supone un interés por prestarle atención, que exista la elaboración de la definición de este, identificar a los actores involucrados, la selección de una alternativa de solución, y que se conozca la magnitud del problema (Kingdon, 1995).

En este sentido Kingdon diría que se abrió una “ventana de política pública”, que son las oportunidades favorables que permiten colocar un tema en la agenda y proponer una solución sin embargo estas ventanas se abren y se cierran constantemente por lo que los actores deben estar atentos, por lo mismo “no todos los problemas, sin embargo, logran llamar la atención gubernamental y despertar su iniciativa” (Kingdon, 1995).

No todos logran con la misma facilidad y seguridad formar parte de la esfera de los asuntos públicos y colocarse entre los asuntos prioritarios del gobierno. Además, sumando a esto “no todo es asunto público ni asunto público urgente; no todo asunto público es competencia del gobierno nacional; hay asuntos de la jurisdicción de los gobiernos locales”. (Kingdon, 1995)

Para Kingdon, no todos los temas pueden ser parte de la agenda, los que sí lo hagan “necesitan cumplir tres requisitos: que sea objeto de atención amplia o al menos de amplio conocimiento público, que una buena parte del público considere que se requiere algún tipo de acción y que a los ojos de los miembros de la comunidad la acción sea competencia de alguna entidad gubernamental” (Kingdon, 1995).

Es así como, a continuación, se desarrollará la agenda pública a partir de elementos teóricos con el objetivo de mostrar como fue el proceso de agendamiento de visibilización de los problemas que afectaban a las mujeres a causa del conflicto armado.

### **UNA AGENDA DE PAZ DESDE LA ÓPTICA DE LAS MUJERES EN COLOMBIA: MOVILIZACIÓN Y PACIFISMO**

Entender la incorporación del enfoque de género dentro de la agenda, implica la revisión de un contexto sobre trabajo conjunto e intenso respecto dicho tema, así pues, es importante tener en cuenta que, para lograr la inscripción del mismo en la agenda, necesariamente se debe caracterizar como una necesidad crucial e indiscutible para la sociedad, la cual demuestra un amplio desarrollo y aporte al progreso social, político y democrático.

A continuación, se brinda un análisis desde la óptica de agenda pública y privada, con el fin de dar a conocer las diferentes dinámicas que las mujeres enfrentaron en su proceso de incorporación; los escenarios más representativos y las formas de participación más pacíficas en Colombia para brindar aportes a la paz y hacer el cambio de un concepto guerrillero a un concepto pacifista con sello de mujer.

El Estado es el principal promotor de la agenda privada, ya que se considera protector y ejecutor de diversas dinámicas, específicamente como creador de políticas públicas que contribuyen a solventar problemáticas que aquejan a los individuos que conforman una sociedad específica; para que el Estado se fije en una problemática determinada, esta se debe situar en el sector público y generar diversos espacios de concentración, de manera que desarrollen una magnitud de detonadores que brinde como resultado una observación total por parte del Estado (Aguilar L. , 1993).

Las acciones que se generan por parte del Estado, son resultado de diversas apuestas por posicionar realidades que hacen parte de la esfera pública, inmiscuir las y permearlas dentro de una sociedad, con el propósito de que actores Estatales y ciudadanos, empiecen a indagar, trabajar y resolver, las problemáticas que afectan a grupos de individuos (Aguilar L. , 2003).

En Colombia, la inscripción de las problemáticas a la agenda pública, se ha visto sujeta a detonadores como medios de comunicación y opinión pública, los cuáles han sido los mecanismos que permiten entrar e influenciar con mayor facilidad el ámbito político y de esta manera llegar a las políticas públicas, con el fin de lograr una disminución frente a los diferentes esquemas que ha trazado un grupo poblacional con el propósito de reducir los índices de inconformidad respecto a un tema en específico (Aguilar L. , 1993).

Así ha sido el escenario de construcción de paz con mujeres, escenario en que, desde los primeros esbozos, las mujeres han sido desplazadas de roles de participación, sin tener en cuenta que han sido las receptoras más directas de la guerra (Jáuregui, 2018). Las mujeres conformando el 51% de la población colombiana ( Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018), centraron sus esfuerzos en lograr participación y representación en la paz, ya que para ellas era la ventana de oportunidad, ventana de cambio y ventana de transformación, frente a años de violencia y exclusión de la agenda pública y de gobierno (Olavarría, 2007).

De esta manera, en el siglo XX, se empieza notar una necesidad de las mujeres por develar su participación dentro de las acciones políticas, ya que siempre han estado relegadas y vinculadas a roles patriarcales, del hogar, amas de casa y protectoras del estado familiar; también han sido victimizadas, como resultado del conflicto armado y la violación de derechos, este es uno de los principales obstáculos que las han encaminado a desarrollarse dentro de acciones y participación política, en contra de los diferentes abusos causados por el conflicto armado (Godois & et al., 2016).

Los efectos de la violencia contra la mujer y de la violación de sus derechos humanos en tal contexto los experimentan mujeres de todas las edades. Son víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados; aquellas formas de abuso, requieren particularmente una acción eficaz desde el ámbito gubernamental, puesto que las cifras que

acompañan los hechos, indican que es necesaria una atención inmediata (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres, 2013).

El estudio por parte de académicos especialistas en temas que aquejan a las mujeres, la magnitud de noticias en medios de comunicación que den a conocer los diferentes tipos de violencia de las cuales las mujeres han sido víctimas como resultado del conflicto armado, la realización de foros donde se desarrollen temas de conflicto e involucre directamente a las mujeres, son formas de educar el oído de los colombianos, son maneras de lograr conciencia y son detonadores de agenda que a largo plazo favorecen a las mujeres (Guzman & Prieto, 2013).

La Unidad para las víctimas, en sus datos oficiales muestra que más de 458.781 mujeres han sido víctimas de feminicidio en el marco del conflicto armado y hay más de 77.100 mujeres víctimas de desplazamiento forzado, 47.627 de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos y 17.350 víctimas por violencia sexual (Registro Único de Víctimas [RUV], 2017).

Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento interno de más de 2.700.000 mujeres (cerca del 6% de la población total del país y el 51% del total de personas desplazadas), 15,8% de las mujeres desplazadas declaran haber sido víctimas de violencia sexual; las mujeres pertenecientes a grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectados de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres (RUV, 2017).

Son diversos los actores que describen e identifican la historia del conflicto armado, y posicionan a las mujeres como las principales receptoras de las violencias, respaldados por cifras, las mujeres aparecen dentro del gran porcentaje de víctimas, como se mencionó anteriormente (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2015).

El conflicto armado, es uno de los principales responsables de las dificultades que las mujeres deben sobrellevar, es por esto que, las marchas y actos simbólicos son un tipo de dinámica que ayuda a hacer visibles las problemáticas que afectaban a las mujeres como

consecuencia del conflicto armado; esto dio pie a que las mujeres emprendieran el largo camino hacia la paz, después de años de sufrir el conflicto en primera instancia y capturar los estragos de la guerra en sus propios cuerpos (Chaparro & Martínez, 2016).

Las diversas violencias a causa del conflicto armado colombiano de las cuales las mujeres han sido víctimas, han logrado ser acaparadoras de la esfera pública, además de los diversos diálogos en pro de construir paz con diversos grupos armados al margen de la ley, brindan resultados satisfactorios que denotan grandes ventanas de oportunidad para que las mujeres establezcan y determinen todas sus necesidades para ser reivindicadas; “esta ventana de oportunidad es una de las ventajas políticas que lleva a muchas mujeres a articularse políticamente y accionar colectivamente en favor de la paz” (Sánchez & Rodríguez, 2015).

Es por esto, que las mujeres hacen parte fundamental del contexto histórico, ya que son quienes pueden narrar de primera mano, las experiencias vividas y todos aquellos acontecimientos de los cuales fueron las protagonistas. En este escenario, serían las principales pioneras de la paz, debido a las diferentes perspectivas que manejan de cada uno de los sucesos que han enfrentado y las posibles soluciones completamente inclusivas para todos los sectores y actores (Duarte & Garcia, 2016).

En este sentido, las mujeres lograron que el gobierno situara la incorporación del enfoque de género, como un fundamento para la construcción de paz, también para otros ámbitos como la creación de proyectos o planes, es por esto que, a partir de la identificación de las necesidades, las discusiones se llevan a la agenda pública, y se logra convertir las situaciones de las mujeres en problemáticas públicas, de las cuales el Estado debe encargarse y empezar a desarrollar acciones y políticas (Vargas & Díaz, 2018).

Los procesos de negociación, o los diálogos que se empiezan a gestar con diversos actores armados, deben estar mediados y, sobre todo, lograr la correcta caracterización del papel de las mujeres dentro de los escenarios de paz, es decir, lograr el entendimiento del rol de la mujer debido a sus diversas resistencias y forma en que visibilizan el ser víctimas; no como un proceso de auto – victimización, sino como veedoras de un proceso evolutivo (Guzman & Prieto, 2013).

En este ámbito, es importante resaltar que, en las últimas décadas, Colombia ha alcanzado importantes conquistas en relación a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente en temas de paz, sin embargo, aún hay brechas por reducir. Colombia, después de un extenso e importante trabajo, en la esfera de la agenda privada ha ratificado todos los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres, y ha hecho un progreso significativo en el desarrollo de leyes para promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres (ONU Mujeres , 2013).

Por lo tanto, es importante y clave, entender que las mujeres y los hombres experimentan los conflictos de manera diferente y de esa manera, entienden la paz desde diferentes perspectivas; es por esto que, para la ONU, es prioritario reconocer e integrar estas diferencias, conocidas como perspectivas de género, y así lograr el éxito de los esfuerzos de mantenimiento de la paz (Organización de las Naciones Unidas [ONU], S,f).

Las mujeres dentro de un proceso de paz, se entienden y vinculan principalmente como reconstructoras del tejido social, ya que su perspectiva de mujeres las logra situar como creadoras de nuevos futuros; con iniciativas factibles para avanzar, perdonar, y con el objetivo de ser reivindicadas dentro de la sociedad, la generación y puesta en marcha de ideas de mujeres empoderadas, en pro de dar vuelta a la página y empezar con una nueva cultura, entendimiento, y educación; con ello la inclusión del enfoque de género ha tomado más fuerza (Vargas & Díaz, 2018).

En este sentido, y con el ideal de optimizar los esfuerzos de la agenda pública, la acción pública es del proceso de diálogo y retroalimentación entre múltiples actores que componen la comunidad de política pública donde interactúan distintas interpretaciones e intereses frente a las problemáticas públicas de un grupo determinado, las mujeres (Guevara, 2017).

La comunicación entre los actores, consolida bienestar entre sus intereses, así como la existencia de mecanismos para su diálogo y encuentro, determinan la salud y funcionalidad del sistema político, es así que cuando las relaciones habituales entre sociedad y Estado se encaminan entre problemas y soluciones, demandas y ofertas, conflictos y arbitrajes, necesidades y satisfactores, hay procesos de concertación entre las diversas partes que lo conforman (Aguilar L. , 1993)

Las políticas públicas, se centran y estructuran en el Estado, es por esto que se necesita incorporar diversas dinámicas que enriquezcan el proceso cognitivo, para identificar y dar pronta solución a las necesidades que cada grupo de individuos de acuerdo a sus propios requerimientos, en este sentido, el rol que cumple la sociedad civil como actor público y privado, además de los diversos actores que influyen en las decisiones públicas; dan como resultado un conglomerado de acciones realizadas con la objetividad de mitigar las problemáticas (Torres & Santander, 2013).

Algunos ejemplos son: la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011 con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, y los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012 (ONU Mujeres , 2013).

La Ley 975 de Justicia y Paz tuvo como objeto “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Justicia Transicional, S,f.)

Movimientos feministas como, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz y la Ruta Pacífica de las Mujeres realizaron labores colectivas, antes de la promulgación de la ley 975, en cuanto a acciones educativas en 2004 se realiza el Foro las mujeres opinan sobre el país donde participaron la Comisión de DDHH y audiencias del Senado, simultáneamente se realizó el Encuentro Internacional de Mujeres contra a Guerra (Ibarra, 2011), en donde se concluye que:

Las mujeres aportan a la causa de la paz, experiencias, competencias y perspectivas diferentes. La función que cumplen las mujeres de dar y sustentar la vida les ha proporcionado aptitudes e ideas esenciales para unas relaciones humanas pacíficas y para el desarrollo social. Las mujeres se adhieren con menos facilidad que los hombres al mito de la eficacia de la violencia y pueden aportar una amplitud, una calidad y un equilibrio de visión nuevos con miras al esfuerzo común que supone pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz. (Magallón, 2004, pág. 2)

Entre 2004 y 2005, se realizaron marchas y plantones a partir de pronunciamientos en las plazas públicas sobre el proyecto de la Ley 975 (Ibarra, 2011) y 51 actos simbólicos cada año sobre verdad y reparación, Tavera (2017) afirma que: “los actos de reparación simbólica son una forma de resarcir los daños sufridos por las víctimas en medio del conflicto armado, pues no pueden ser reparados materialmente” (pág. 1).

En Colombia, con la entrada en vigencia de la Ley 975 de Justicia y Paz, el Estado reconoció que en medio del conflicto armado fue responsable –por acción o por omisión– de algunos de los daños que sufrió la población y que era necesario repararlos. Por esta razón, en las 49 sentencias que se han proferido a raíz de esa Ley, se recomiendan medidas de satisfacción para las víctimas. (Tavera, 2017, pág. 1)

Por otra parte, la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras (ONU Mujeres , 2013).

Una década atrás, Rosa Cristina Parra, comunicadora social, periodista y activista feminista; junto a otros jóvenes, movilizó a más de 11 millones de colombianos en la gran Movilización Mundial contra las FARC-EP, quienes protestaron contra los actos violentos del grupo armado, bajo la premisa de que hombres y mujeres, pueden lograr grandes cambios de acuerdo a su accionar en favor de la transformación; para Cristina Parra, esta iniciativa fue una necesidad personal de decirle a las FARC-EP que no eran el Ejército del Pueblo y que no la representaban (Bolaños, 2018).

En 2009 ONU Mujeres lanzó la campaña Di NO. ÚNETE, designando el 25 de cada mes como Día Naranja. Esta iniciativa pretende movilizar a la sociedad civil, activistas, gobiernos y el Sistema de la ONU para que juntos amplíen el impacto de la campaña del Secretario General, ÚNETE para Poner Fin a la violencia contra las Mujeres. Se anima a los participantes a que lleven puesto algo de color naranja para mostrar solidaridad con la campaña, ya que este color simboliza un futuro mejor y un mundo libre de violencia contra mujeres y niñas. (ONU, S,f.)



En el mismo año, en 2009, se realizó una marcha de mensajes por la libertad y la reconciliación con personas desmovilizadas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de las FARC-EP, junto a las víctimas. Realmente era el primer paso para lo que querían lograr más adelante (Bolaños, 2018).

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, designado como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999. Se escogió esta fecha para honrar a las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo (1930-1961). (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2014)

En la conmemoración del Día Nacional de las Víctimas que se realiza anualmente, para 2015, 7000 mujeres marcharon en Popayán-Cauca por la paz y la tolerancia, entre cantos y melodías de flautas y tambores, para elevar su voz en contra de la violencia (Bolaños, 2018).

Alejandra Miller Restrepo, destacada líder de la Ruta Pacífica de Mujeres y una de las organizadoras de la marcha, señaló que la actividad se denominó "Las Mujeres Paz Haremos refrendando la Paz" y que se hicieron partícipes también 42 organizaciones sociales de la región junto a la Gobernación del Cauca, que, a través de la Secretaría de la Mujer, apoyaron el llamado al respeto y la tolerancia (El Tiempo, 2015).

Creemos que la única opción que tiene este país es que avancemos en las negociaciones políticas con las insurgencias. Por eso refrendamos la paz anticipadamente, también, hemos construido y reconstruido el tejido social en cada uno de los territorios donde el conflicto armado los ha destruido. Esa es la razón por la que tenemos la legitimidad política para seguir construyendo la paz. (El Tiempo, 2015)

Estos son claros ejemplos, de cómo a partir del mecanismo de la marcha, se genera un apoyo por parte de la población civil, contribuyendo a una causa que afecta a un gran porcentaje de personas, en este caso a las mujeres que conforman el territorio colombiano; y que seguidamente logra hacer visible las problemáticas de las mujeres evidenciándolas en la agenda pública (Aguilar L. , 2003).

En la medida que se empiezan a generar y desarrollar espacios de participación en donde las mujeres dialogan, dan a conocer sus diferentes puntos de vista e insertan las problemáticas que han sido causadas por el conflicto armado en la agenda pública, así, en una esfera privada los procesos empiezan a consolidarse y a generar beneficios, efectuados por la participación principal del Estado como benefactor (Meertens, 2007).

La agenda pública, conformada por la organización de ideas, la necesidad de resolver inconvenientes, las insuficiencias por parte del Estado, la alineación de movilizados como marchas, y actos simbólicos, se terminaron convirtiendo en ventanas de oportunidad que contribuyeron a la visibilización de las diversas problemáticas de las mujeres y las ubican en puntos álgidos donde muchos actores empiezan a fijarse en las peticiones requeridas de las mujeres en temas de paz, de esta manera, cuando el Estado centra su mirada en estas problemáticas, da una respuesta directa con la creación de políticas públicas (Aguilar L. , 1993).

Políticamente, en Colombia, con la creación de organizaciones de mujeres como la Ruta Pacífica, la Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP), LIMPAL Colombia, entre otras, agrupadas de acuerdo a principios comunes e intereses, cotidianamente e históricamente se ha realizado un proceso de establecimiento de ideas progresistas en ámbitos de construcción de paz , “desarrollan estrategias en las estructuras sociales y realizan actividades de denuncia, incidencia, formación y exigencia, entre otras, de los derechos de las mujeres y sus vulneraciones en diversos escenarios” (Meertens, 2007).

Así pues, los movimientos sociales organizados de mujeres en Colombia, han sido los principales conectores en su visibilización como víctimas, ya que se han dedicado a manifestar desde una perspectiva propia, parcial y pacífica, como una mujer es afectada desde el conflicto armado. Las organizaciones feministas se han orientado en la defensa y reintegración de los derechos, en hacer perceptibles y desde dinámicas de tipo cualitativo, brindar a mujeres una posibilidad de renacer y empezar a creer y crear un futuro con nuevos propósitos, oportunidades y reivindicaciones (Sandoval, 2018).

En Colombia, las organizaciones de mujeres, se han hecho a través de expresiones locales pequeñas, hasta plataformas y movimientos con capacidad de generar un impacto internacional, donde se ha fijado en la mayoría de casos posturas de rechazo a la guerra y la

necesidad de evidenciar sus efectos diferenciados por género; todas ellas creadas con el único fin de crear incidencia en la paz y transformar la agenda propuesta por el gobierno nacional en las negociaciones, en una agenda con enfoque de género (Guevara, 2017).

Hechos como la declaración de los derechos de las mujeres, la Conferencia de Beijing, la Resolución 1325, el Convención de Ginebra, entre otros, los cuales plantean que la paz está unida a la igualdad entre las mujeres y los hombres y directamente al desarrollo, en Colombia, no fueron suficientes para dar a las mujeres propiamente desde el gobierno, el papel político que debían desempeñar en la democracia como ciudadanas colombianas y gestoras de paz desde su rol como estabilizadoras de la sociedad (ONU, 1995).

Es importante resaltar, que estos mecanismos internacionales, fueron la base fundamental para el reconocimiento de las mujeres como víctimas y así mismo el establecimiento de sus derechos en temas de género, paz, desarrollo y seguridad en el mundo. Sería el paso para el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas, practicantes y participantes de una democracia que debía reformar sus roles hacia una participación igualitaria. (García, 2018)

En términos de políticas de mujeres y paz, la Resolución 1325, otorgada a partir del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el 2000, creada con la finalidad de orientar y enmarcar un nuevo foco de participación de las mujeres dentro procesos de relación directa con la paz. La creación de dicha resolución, se dio abogando por la adopción de una perspectiva de género que incluya las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción post-conflicto (ONU, 2000).

La Resolución 1325, en apoyo a los diversos tipos de violencia de los cuales ha sido víctima mucha de la población civil de Colombia, expresa:

Preocupación por el hecho de que los civiles, y particularmente las mujeres y los niños, constituyen la inmensa mayoría de los que se ven perjudicados por los conflictos armados, incluso en calidad de refugiados y personas desplazadas internamente, y cada vez más sufren los ataques de los combatientes y otros elementos armados, y reconociendo los efectos que ello tiene para la paz y la reconciliación duraderas (ONU, 2000)

Además, reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subraya la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos (ONU, 2000).

La resolución 1325, es el principal marco conductor en términos de respaldo que tanto las mujeres como organizaciones feministas lograron enlazar y hacer parte clave, con la finalidad de que se hiciera una transversalización del enfoque de género, ligado directamente a la participación de las mujeres en mayor cuantía dentro del proceso de paz que se llevó a cabo entre el presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP (ONU, 2000).

Finalmente, se puede establecer que el largo camino hacia la paz que las mujeres han tenido que recorrer, con el único fin de entrar dentro de la agenda de gobierno ha sido desarrollado con iniciativas completamente propias e innovadoras, pacíficas y conjuntas, simbólicas y representativas y con un sello único de hermandad entre el género; hermandad completamente inclusiva e igualitaria, donde en ámbitos de paz, se ha buscado el bienestar total de la población civil, desde la óptica del sector más vulnerable, resistente y resiliente en el conflicto y ante los escenarios de negociación y construcción de paz (El Tiempo, 2019).

Así pues, las luchas que gestan desde las organizaciones de mujeres y mujeres particulares, deben ser procesos continuos en el tiempo debido a que Colombia, aún tiene cuantiosas brechas de desigualdad en términos de género y aunque se ha evolucionado en términos de la transversalización del enfoque de género en miras a la vinculación de mujeres en procesos de paz, en términos políticos, económicos y sociales se debe seguir trabajando en el empoderamiento femenino (ONU Mujeres , 2013).

## **LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA Y PRIVADA: UNA TRAYECTORIA POLÍTICA DE INCLUSIÓN SIN REPRESENTACIÓN**

La paz significó la puesta en escena de oportunidades para los diferentes sectores sociales, en especial para el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres, los cuales se han encargado de velar por la incidencia en la incorporación del enfoque de género dentro de los diferentes escenarios de construcción de paz que se han gestado en Colombia durante toda su historia. Dicha trayectoria se ha hecho desde abajo, con el sello de trabajo constante, arduo, conjunto y pacífico, el cual después de más de 30 años refleja sus frutos en un acuerdo de paz con una de las guerrillas más antiguas del país –FARC-EP–. A continuación, se realiza un breve recorrido desde las primeras negociaciones, reconocidas como negociaciones de inclusión sin representación, para dar paso al hecho histórico más importante de transversalización del enfoque de género en la construcción de paz en Colombia (Chaparro & Martínez, 2016).

En la década de los 80, bajo la representación de Belisario Betancur, reconocido políticamente como el precursor de la paz, se realizaron las primeras negociaciones de paz con grupos armados como las FARC-EP. Gonzales (2014) afirma que: “Betancur establece la existencia de unos factores objetivos y estructurales de la violencia, como la pobreza y la exclusión, que debían ser abordados por el Estado para que el conflicto no continuara reproduciéndose” (pág. 381).

Este periodo sería el primero en reconocerse como hito de participación de mujeres a causa de los primeros porcentajes registrados (7,69%) Ver Tabla 1, frente a este tipo de escenarios de negociación, las organizaciones sociales alzaron su voz de protesta al contexto político que se estaba empezando a vivir (Chaparro & Martínez, 2016).

“¿Qué pasaba con las mujeres en ese escenario? ¿Cómo participaban?: “ahí las mujeres son fundamentales, no porque sean masivas, sino porque tenían realmente una matriz, una mirada sobre la realidad que está en total ruptura epistemológica y cultural con lo que se daba en la sociedad” (Wills, 2007) citada por (Chaparro & Martínez, 2016, pág. 24), según María Emma Wills las mujeres estaban presentando una nueva propuesta respecto a la concepción

del Gobierno y las formas de vida social, estaban generando la capacidad de ver un mundo distinto (Wills, 2007).

Si bien es cierto, la incorporación del enfoque de género en los diálogos de paz iba a ser punto fundamental en las negociaciones, sin embargo, en la época de Virgilio Barco (1986-1990), cuando se llevó a cabo el acuerdo con el M-19, no se manifestó preocupación alguna respecto a temas de género o el papel que debían cumplir las mujeres como actores afectados por el conflicto armado. Solamente hasta lo propuesto para la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de 1991, el género se convierte en notación del discurso (Chaparro & Martínez, 2016).

Como jefe de Estado para el periodo 1990-1994, César Gaviria, propicia la gestación de diálogos de negociación con diversos grupos armados, donde se desarrollan agendas comunes de temas de género como iniciativa de las organizaciones de mujeres con el fin de generar una articulación con la construcción de paz que se gestaba desde el gobierno y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Nace, además, la nueva Constitución, con la que se impulsaría la inclusión de todos los sectores sociales que permanecían por fuera de los temas políticos y se crea la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia (CPJMF) (Chaparro & Martínez, 2016).

La Constitución de 1991 introdujo tres grandes bloques de cambios positivos en ese sentido: primero, un bloque de principios constitucionales que fundan la acción estatal; segundo, un listado no cerrado de derechos fundamentales; y, tercero, una justicia constitucional que, si bien existe tiempo atrás, hace contrapeso a las mayorías patriarcales. Por ejemplo, la primacía de la democracia participativa sobre la democracia representativa ha generado un contexto institucional en el que las mujeres pueden participar e incidir en los asuntos que las afectan (Defensoría Delegada para la Mujer, 2011).

Con una nueva constituyente, en 1992, se logró la creación de la Red Nacional de Mujeres, donde se reunían todas las organizaciones con el fin de crear una agenda común, ajustada a los requerimientos frente a la constituyente y los diálogos de paz, y en 1995, durante el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), en reemplazo de la CJMF se crea la Dirección

Nacional para la Equidad de las Mujeres (Dinem), para coordinar políticas de género (Chaparro & Martínez, 2016).

Esta es creada después de la cuarta conferencia de la ONU en Beijín “Ernesto Samper creó la Dirección de Equidad de Género para cumplir con su compromiso y adelantar acciones nacionales para cerrar las brechas de género y construir una cultura fundada en la igualdad a partir de acciones afirmativas, programas sociales y una clara transversalidad en las políticas públicas” (El Espectador, 2011). Sería en la época de Samper donde el papel de las mujeres empezaría a cobrar gran importancia dentro de las agendas de paz debido al fuerte impacto que la guerra y el conflicto generaba sobre ellas (Chaparro & Martínez, 2016).

Frente a este panorama, Andrés Pastrana (1998-2002), dentro de su agenda pública, prioriza la búsqueda de un proceso de negociación fructífero con las FARC-EP, concentra sus esfuerzos, los cuales terminaría en fracaso, debido a la poca planeación estratégica. Este periodo en el marco de la participación femenina sería conocido como una oleada de participación, ya que, al igual que el gobierno de Belisario Betancur, fue el periodo donde las peticiones de las mujeres, y por ende sus derechos, fueron incorporados dentro de la agenda (Chaparro & Martínez, 2016).

Los intentos de negociación que se desarrollaron significaron un ejercicio de participación donde las mujeres empezaban a demostrar el papel que desempeñaban como promotoras de paz; demostraban sus capacidades tanto físicas como intelectuales en temas coyunturales.

Tras varios intentos de negociación, se cierran las posibilidades de negociación, con la llegada de Álvaro Uribe Vélez, quien se mantuvo en el poder durante dos periodos consecutivos 2002-2006 y 2006-2010; llegó a ejercer el poder con un discurso guerrerrista y con el propósito de derrotar militarmente a los grupos armados, los dos periodos tuvieron como base la Política de Seguridad Democrática, con la cual el golpe para los grupos armados sería intenso y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas sería desmedido; el objetivo era acabar con la guerrilla al precio que fuera necesario (Chaparro & Martínez, 2016).

Ante este contexto las organizaciones feministas iniciaron acciones colectivas por la paz, en esta marcha se movilizaron más de cincuenta mil mujeres y las organizaciones de mujeres se unieron en ella. La visibilización de lo que significaba el conflicto era un reto; existía la

obligación de dar a conocer al país que el sufrimiento que vivía una mujer era diferente al de un hombre, que las mujeres eran claves en la reconstrucción del tejido social, y que su trabajo merecía su espacio en la agenda pública y en la agenda de gobierno (Chaparro & Martínez, 2016).

Una de las características de este momento de tensión, que va a convertirse en una herramienta clave de empoderamiento de las feministas, es la manera en que ellas comienzan a apropiarse y apersonarse de los instrumentos internacionales para posicionar sus agendas y presionar al Estado en el cumplimiento de sus compromisos con el enfoque de género (Chaparro & Martínez, 2016, pág. 64).

Finalmente, se puede establecer que los periodos que marcaron la historia del país en términos de participación e inclusión de las mujeres en los procesos de paz, fueron los de Belisario Betancur y Andrés Pastrana, además, es importante reconocer que gracias a la constante movilización “de abajo hacia arriba” de las organizaciones de mujeres se logró el reconocimiento del género como parte fundamental en la construcción de paz en Colombia, y por ende su incorporación en la agenda de gobierno, según Chaparro y Martínez (2016). “la presión ejercida desde abajo, con la organización y el movimiento, la creación de redes y la producción de conocimiento sobre cómo afecta el conflicto armado a las mujeres, sí marca un hito en la participación” (pág. 56).

La **tabla 1**, a partir de la revisión documental se brinda información del contexto histórico, la cual se logró cuantificar porcentualmente, para evidenciar la participación de las mujeres en los escenarios de construcción de paz que se gestaron entre los gobiernos nacionales y los diferentes grupos armados al margen de la ley desde 1982 hasta 2010 (Chaparro & Martínez, 2016).

Las cifras porcentuales de participación de mujeres corresponden al número de firmantes que hicieron parte del desarrollo y ejecución de procesos de construcción de paz. En ella se puede observar que el porcentaje de mujeres participantes siempre ha estado por debajo del 10% en relación a la participación de los hombres, esta cifra porcentual se remite a la práctica continua de exclusión de las mujeres, dando como resultado procesos representativos de las mujeres en los diálogos de paz desde las márgenes.



**Tabla 1.**

*Actores, procesos y escenarios de participación de las mujeres en la construcción de paz en Colombia.*

<b>PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</b>	<b>PERIODO DE MANDATO</b>	<b>GRUPO ARMADO AL MARGEN DE LA LEY</b>	<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	<b>ESCENARIO</b>	<b>TOTAL DE FIRMANTES</b>	<b>HOMBRES FIRMANTES</b>	<b>MUJERES FIRMANTES</b>
<b>Belisario Betancur</b>	1982-1986	*Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)	El pacto de la Uribe	Departamento Meta – Municipio La Uribe	52	48 92,31%	4 7,69%
<b>Virgilio Barco</b>	1986-1990	*Movimiento del 19 de abril (M-19)	Proceso de Paz	Departamento del Cauca – Municipio de Toribio - Resguardo de Tacueyó - Vereda Santo Domingo	41	41 100%	0 0%
<b>César Gaviria</b>	1990-1994	*Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)	Diálogos de Paz (1991)	Caracas, Venezuela. 1991	146	142 97,26%	4 2,74%
		*Ejército de Liberación Nacional (ELN)	Diálogos de Paz en Tlaxcala – México. 1992	País México – Estado Tlaxcala	106	103 97,17%	3 2,83%
<b>Ernesto Samper</b>	1994-1998	*Ejército de Liberación Nacional (ELN)	Diálogos de Paz	Departamento Antioquia - Municipio Rio Verde	82	75 91,46%	7 8,54%
<b>Andrés Pastrana</b>	1998-2002	*Ejército de Liberación Nacional (ELN)	El Acuerdo de la puerta del cielo	País Alemania - Ciudad Maguncia.	128	120 93,75%	8 6,25%
		*Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)	Diálogos de paz del Caguán	Departamento Caquetá - Municipio San Vicente del Caguán.	135	132 97,78 %	3 2,22%
<b>Álvaro Uribe</b>	2002-2010	*Ejército de Liberación Nacional (ELN)	Las rondas de la Habana	País Cuba - Ciudad capital La Habana	64	64 100%	0 0%

**FUENTE:** Construcción propia en base a Revista Semana, Periódico el Espectador, Periódico El Tiempo. Chaparro, N. & Martínez, M. (2016) Negociando desde las Márgenes.

## **CONCLUSIONES:**

Cuando existe una población o grupo social afectado por una problemática en común, la agenda es determinante, ya que se puede captar como un proceso de visibilización de aquellas acciones que están en contra de la estabilidad y bienestar de la población civil, en este caso de las mujeres. Estos asuntos son de carácter público y deben seguir un proceso para que capturen la visión de organismos gubernamentales, y así, se empiecen a gestar procesos específicos materializados en proyectos, o políticas públicas encaminados a mitigar las problemáticas.

Hay dos tipos de agenda, la agenda pública que es en donde a partir de diversas acciones un grupo social o población coloca en los ojos de diversos actores los problemas por los cuales están siendo afectadas; y la agenda de gobierno, donde actores capaces de generar cambios a partir de la toma de decisiones generan acciones dirigidas a la mitigación y solución de los problemas.

La agenda pública de Mujeres y Paz, se vio caracterizada por acciones específicas tales como marchas y acciones simbólicas, donde lograron hacer eco de como a partir del conflicto armado fueron violentadas, pero en la misma medida la disposición a seguir adelante y construir la paz, siendo las principales rectoras del tejido social.

La paz, es una oportunidad donde las mujeres logran incorporar las demandas históricas, ya que siempre las mujeres tuvieron porcentajes de participación bajos en los diferentes procesos y diálogos de paz entre 1982 y 2002, es por esto que las acciones de las mujeres desde varias décadas atrás iban encaminadas a generar acciones pacíficas, así, cuando se abrieron ventanas de oportunidad en procesos o diálogos de paz las mujeres lograron agregar sus demandas.

## **CAPÍTULO II**

### **CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP**

#### **INTRODUCCIÓN**

La paz contemplada constitucionalmente como derecho fundamental en Colombia, es implementada después de la búsqueda de mecanismos de resolución de conflictos como los diálogos en países donde los enfrentamientos han sido de larga duración. El programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala, considerado en el mundo como un importante centro de investigación para la paz, ha definido a los conflictos armados como una “incompatibilidad manifestada con relación al gobierno y/o territorio, en el que el uso de la fuerza armada entre dos partes, de las que al menos una es el gobierno de un Estado, provoca al menos 25 muertes relacionadas con el enfrentamiento” (Uppsala Conflict Data Program [UCDP], s.f.).

En este sentido el proceso de paz se ha caracterizado por el interés de establecer un diálogo entre las partes en conflicto, la inclusión de los actores principales dentro del proceso, la puesta en escena de los puntos centrales en la agenda y el empleo de mecanismo para su logro, acompañado de garantías que perpetúen el proceso. En relación a estas características, se crea la necesidad de desarrollar un análisis de impacto diferenciado a través del género, es decir, teniendo en cuenta que las huellas del conflicto son diferentes en hombres y mujeres, por lo cual es indispensable la adopción de estructuras de género.

El término de género, usualmente ha sido empleado para resaltar desigualdad entre hombres y mujeres, se ha derivado de los comportamientos de un patriarcado, donde social y culturalmente se manifiestan estructuras de dominación y se excluye a las mujeres de algunos cargos por las condiciones biológicas de los sexos. Sin embargo, la adopción de una perspectiva de género dentro de los procesos de paz, implica la creación de categorías de análisis que permiten credibilidad y duración del mismo en su momento de implementación (Gamba, 2008).

Por lo tanto, un proceso de paz, construido desde abajo, con la participación de todos los sectores sociales y las mujeres, refrenda la posición de la paz como mecanismo de desarrollo político, social y económico en los países. Es así como, Colombia ha realizado un proceso

de paz, incorporando acciones de género, teniendo en cuenta los derechos fundamentales de las mujeres que han sido afectadas por el conflicto de más de 50 años. Posicionando políticamente al país como ejemplo en temas de paz debido a la oportunidad de transformación de la agenda de mujeres y por ende la sostenibilidad de los acuerdos.

De esta manera, el presente capítulo es desarrollado en tres momentos, en el cual se da a conocer la transformación de la agenda de mujeres para llegar a formar parte esencial del proceso de paz durante el gobierno de Juan Manuel Santos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) en el año 2016, y el logro de un Acuerdo general transversalizado por el género, marcado como hito histórico a nivel nacional e internacional. Visto desde una óptica politológica, el capítulo contribuye al desarrollo académico de temas de paz que incorpora análisis de impacto diferenciado en cualidad de construcción social.

En un primer momento se desarrolla el proceso que las mujeres llevaron desde sus organizaciones para llegar a formar parte de la agenda pública y posteriormente de manera más fuerte en la agenda de gobierno de Juan Manuel Santos en el desarrollo de los diálogos de paz con las FARC-EP. En su paso es importante resaltar el trabajo insistente de las mujeres a través de la organización de distintas movilizaciones, marchas, foros y encuentros.

Este paso nos conduce al segundo momento, en el cual se marca hito de participación femenina a partir de la creación de una subcomisión de género en el proceso de paz adelantado con las FARC-EP, dicha subcomisión se creó con el fin de incluir la voz de las mujeres y garantizar sus derechos dentro de un contexto que las debe hacer partícipes teniendo en cuenta sus roles destacados en la sociedad, cabe destacar que no fue un proceso fácil pero se logró conseguir una amplia incorporación dentro del acuerdo.

Finalmente, en un tercer momento se evidencia la existencia de una completa transversalización del enfoque de género dentro del Acuerdo final, en el cual se marcan puntos precisos de participación de las mujeres, se tienen en cuenta las características de los diferentes territorios y sus necesidades, además de existir un enfoque diferencial para el tratamiento de aspectos sensibles.

## **TRANSFORMACIÓN DE AGENDA PÚBLICA A AGENDA DE GOBIERNO: PAZ CON MUJERES**

Las mujeres, han sabido mantener sus planteamientos dentro del contexto histórico en búsqueda de un acercamiento con la sociedad para llegar a formar parte de la agenda de gobierno, donde se materializan las demandas sociales, con el fin de reafirmar sus derechos dentro de la política gubernamental, a partir de la creación de nuevos símbolos que permitan la visualización de las problemáticas que las afecta como mujeres dentro del contexto de la guerra.

En dicho contexto, calificaciones como activo y pasivo se emplean para hacer apreciaciones del género, las mujeres serían quienes no actúan en el contexto de la guerra, por lo tanto las víctimas pasivas. Sin embargo,

No fue hasta los años 90 cuando se empezó a observar que las mujeres jugaban diferentes papeles dentro de los conflictos, cuestionando las visiones tradicionales que retrataban a los hombres como agentes activos de la violencia y a las mujeres como sus víctimas pasivas. (Villelas, 2010, pág. 25)

Para las mujeres, organizarse significó un reto político, donde la exclusión no tendría forma de acuerdo a los calificativos.

Es así como llega la construcción de paz, en principio como una visión para las mujeres, la cual, con el tiempo y sus múltiples transformaciones, se convirtió en una convicción; en una necesidad política infalible que debía ser incluyente, y donde ellas mismas serían las pioneras de la solución pacífica negociada, además de tenerla como derecho universal.

Su organización ha sido tomada a partir de aspectos como: agentes de cambio, madres cuidadoras y sujetas políticas. Todos conectados con el propósito de generar impacto en la agenda, posicionando al género como categoría amplia de análisis por la fuerte intersección económica, política, social y cultural.

Las movilizaciones de mujeres significaron la máxima voluntad y esfuerzo para encontrar una solución al conflicto armado en Colombia, dichas marchas se han desarrollado desde 1995 y el pacifismo ha sido su mayor símbolo,

Cansadas de soportar los efectos de la guerra y sin oportunidad para expresar sus puntos de vista frente a sucesos que las afectan directamente, las colombianas han decidido abrir sus propios espacios de comunicación, desde los cuales exigen con valor y determinación tener en cuenta su visión y sus propuestas alternativas de solución a la guerra. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2003, pág. 9)

Valor, determinación, constancia, sororidad, serenidad, solidaridad, hermandad y pacifismo son algunos de los principios que desde las organizaciones o movimientos, se utilizan en la construcción de paz. Hacen énfasis en una política sin armas, en una dinámica construida a partir del diálogo, del ejercicio de la palabra y del pacifismo, teniendo en cuenta que en Colombia la paz se ha construido enajenando la participación femenina, debido a la discriminación y a la constante de la cultura patriarcal.

Las mujeres han manifestado que independientemente de sus condiciones sociales, políticas, culturales o económicas, todas han tenido que sufrir de discriminación, en este sentido, “se debe unir en vez de dividir y las mujeres deben ser capaces de trabajar unidas aunque sean diferentes, aunque tengan historias diferentes y formas de pensar distintas” (Zúñiga E. & Gómez Z., 2006, pág. 32)

Es así como, las grandes luchas por la paz, han sido realizadas sin armas, de manera simbólica como forma de insurrección a las revoluciones tradicionales en el ámbito político, es el descubrimiento de un lenguaje que trasciende los esquemas usuales, que transforma las perspectivas de solución guerrista y abre mejores matices que permitan a la sociedad visualizar un futuro libre de conflictos armados; en este escenario, son las mujeres quienes reconstruyen el tejido social y tejen la paz.

La puesta en marcha de una agenda con mujeres va de primera en el escenario de paz; así las mujeres hacen oír su voz, sin olvidar sus derechos y su postura pacífica, sus compromisos y sus retos. Su empoderamiento ha sido desde abajo, se han organizado desde el siglo XX con el objetivo de erradicar todo tipo de violencias contra la mujer, consiguiendo de esta manera la disminución de las brechas que las separa de una sociedad justa, donde sus derechos son respetados y válidos social y políticamente.

Así, desde los años 20's inició la lucha de las mujeres en Colombia por sus derechos, y con ello la ley fue su primera aliada, al facilitar la creación de leyes y proyectos que les permitiera llevar a la realidad sus solicitudes, el Colectivo de Mujeres, el grupo Mujer y Sociedad, la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, la Red Nacional de Mujeres, la Ruta Pacífica de Mujeres, han sido algunas de las organizaciones y movimientos que le han apostado a un mejor país y desde su creación le han hecho el frente a las violaciones.

Por su parte, la creación de la constitución de 1991, significó una evolución en términos de igualdad de oportunidades y derechos. Esto implicó un cambio social, ubicando a las mujeres como actores de transformación.

No solo reconoció la igualdad entre hombres y mujeres (artículos 13 y 43), sino la obligación de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública (artículo 40), así como la aplicación de la equidad de género como principio rector de los partidos políticos (artículo 107). (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer [ACPEM], 2011, pág. 4)

Es así como en cada uno de los encuentros han salido determinaciones para la puesta en escena y de sus actividades focales han surgido consignas como:

“El cuerpo de las mujeres no es botín de guerra ni territorio de violencias”, “Las mujeres nos negamos a reproducir y a nutrir la guerra”, “Las mujeres no parimos ni formamos hijos e hijas para la guerra”, “Por un país donde las mujeres y los hombres podamos vivir, soñar y morir de viejos y viejas”, “La guerra es una estrategia privilegiada del patriarcado”, “La paz no se hace con armas”. (Zúñiga E. & Gómez Z., 2006, pág. 37)

Todas ellas con fines pacíficos, donde la guerra no tiene licencia y sobre las cuales se ha formado una revolución con matices diversos, pero siempre sosegada, bajo el rigor de la palabra y la solución negociada sin armas.

En su simbología, el arte, la música, la pintura y la danza, hacen parte de la transformación del lenguaje, con este tipo de expresiones lograron imprimir una nueva versión del mismo, “los símbolos son expresión plástica y estética que contrarresta la propuesta militarista y autoritaria. En ellos se manifiesta la vida, la fiesta, la creación, la resistencia” (Ruta Pacífica

de las Mujeres, 2003, pág. 132). A través de esto han buscado el paso de la agenda pública a la agenda de gobierno, ya que son mecanismos que contribuyen a la visibilización de sus consignas, teniendo en cuenta que, “lo simbólico transgrede la literalidad de la cotidianidad y da la fuerza creativa para mantener la capacidad de movimiento” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2003, pág. 133).

Sus retos han sido profundizar en la importancia de la paz y con ello el valor de su participación, la reciprocidad que los temas de género imprimen en la paz y su articulación. Así, “el empoderamiento es el mecanismo a través del cual las mujeres logran visibilizar y cualificar su capacidad para ser actores sociales en la construcción de procesos de paz y justicia social” (Zúñiga E. & Gómez Z., 2006, pág. 92). Este empoderamiento debe conectar lo individual, lo social y lo político.

No obstante, las organizaciones se han dado a la tarea de enfrentarse contra barreras culturales y de comunicación, este ha sido su mayor reto al momento de darse a conocer en el escenario público y gubernamental, ya que culturalmente el país ha mantenido un belicismo patriarcal, donde las mujeres no deben ocuparse de temas de guerra. Referente a la comunicación, públicamente no han sido marcadas sus formas de manifestación, a diferencia de los sucesos que promocionan una paz desde las perspectivas masculinas.

Es importante destacar que las mujeres han promovido las marchas pacíficas más grandes a nivel mundial, pero en Colombia es un tema que pasa desapercibido por medios de comunicación, influyendo así en el paso a un ámbito de agenda gubernamental, sin embargo,

La lucha de las mujeres colombianas, su organización, voluntad y consecuencia de entregar hasta la vida misma es un referente para continuar la disputa por una paz con cambios, reconociendo que la paz no va a ser una concesión ni un regalo de la oligarquía. Esto implica el reto de exigir y abrir espacios para una participación decidida del pueblo como protagonista, consiguiendo sumar voces con mayores niveles de organización y movilización de la sociedad en las calles, para hacerle mayoría al gobierno. (Burbano, 2016)

La adopción de un lenguaje propio ha permitido que la configuración de los conceptos guerra y paz se conciba desde perspectivas diferentes en el lenguaje femenino, en términos de



organización colectiva, en Colombia la Ruta pacífica de Mujeres y la Iniciativa de Mujeres por la Paz – IMP – (movimientos que trabajan por la negociación del conflicto armado y donde se garantice la participación y la prevención de los derechos de las mujeres), han estado presentes desafiando los poderes autoritarios “pacifista, antimilitarista y constructora de una ética de la no violencia en la que la justicia, la paz, la equidad, la autonomía, la libertad, y el reconocimiento de la otredad sean principios fundamentales” (Ibarra M., 2007, pág. 70).

De esta manera, un escenario de paz permite el empoderamiento de las mujeres y su colaboración dentro de los mismos representa pactos más duraderos, debido al fuerte impacto que en ellas ha causado la guerra y por ende las fuertes perspectivas que pueden imprimir respecto a los rasgos sociales.

Al gobierno nacional exponían que ellas eran “el potencial para la reconciliación, para tejer y retejer el tejido social” (Niell, 2017) y aunaron esfuerzos para lograr la inclusión y el entendimiento de la importancia de la participación de las mujeres en la construcción de paz, la cual se daría posteriormente, en el año 2014.

En el proceso, el apoyo internacional fue fundamental en este aspecto, el Secretario General de las Naciones Unidas en el Informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (16 septiembre de 2015), manifiesta que “(...) la participación efectiva y genuina de las mujeres produce una paz más duradera, ya que aumenta los beneficios que conllevan los dividendos de la paz para las partes interesadas no combatientes y fortalece la resiliencia en las comunidades locales” (Sanz, 2015).

Desde los años 90 en la realización de conferencias internacionales en temas de mujeres, conflictos, violencia y paz, las cuales contaban con la participación de mujeres de todos los países que estaban sumergidas en espacios de confrontación entre actores armados, se establece la necesidad de unanimidad en torno a demandas como la inclusión de las mujeres respecto a la reconstrucción y reconciliación en contexto de paz y su rol como tomadoras de decisión, el debido tratamiento en contexto de guerra y su protección, además de garantías de reparación y la habilitación de vías alternas que contribuyan a proporcionar sostenibilidad económica.

Es así como, se establece el convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) en 1979, la Tercera Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Nairobi) en 1985, la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Pekín) en 1995 , las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social sobre la incorporación de la perspectiva de género en 1997, la declaración Presidencial del Consejo de Seguridad (Bangladesh) en Marzo del 2000, la declaración y Plan de Acción de Namibia para la incorporación de la perspectiva de género en Mayo del 2000 y los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (Corporación de Investigación y Acción Social y Económica [CIASE], s,f).

Además en 1982 la Asamblea General de Naciones Unidas por medio de la Resolución 37/63 realiza una declaración sobre la participación de las mujeres en la promoción de la paz y la seguridad internacional, por su parte el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas interviene a partir de las resoluciones 918, 1076, 1193, 1208, 1214, 1231 sobre las mujeres en situaciones de conflicto y paz (Magallón, 2004).

En este contexto de diálogos políticos internacionales y lobby constante a nivel mundial, “recordando sus resoluciones 1261 (1999), de 25 de agosto de 1999, 1265 (1999), de 17 de septiembre de 1999, 1296 (2000), de 19 de abril de 2000, y 1314 (2000), de 11 de agosto de 2000” (UN, 2000), se presenta ante el Consejo de seguridad de Naciones unidas la Resolución 1325, aprobada en octubre del 2000, “fue la primera de las ocho resoluciones que componen hasta la fecha la Agenda de Mujer, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas” (Sanz, 2015).

En dicha Resolución se estableció:

Un marco jurídico y político histórico, donde se reconoce la importancia de la participación de las mujeres así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza. (ONU Mujeres, s.f)

Dentro del trabajo de las organizaciones de mujeres por la paz, esta resolución es referente histórico por los lineamientos que establece respecto al tratamiento de las mujeres en temas de conflicto y su papel en la paz.

Esta resolución fue el resultado de la constante incidencia de las mujeres en el mundo y sería,

El punto de partida para que las Naciones Unidas en conjunto, principalmente el Consejo de Seguridad, integraran en su agenda las necesidades de las mujeres en sociedades en conflicto y posconflicto, así como su aporte en la construcción y mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. (Corporación Humanas, 2017, pág. 13)

La Resolución 1325 plantearía aspectos como: el reconocimiento de la participación femenina en escenarios de conflicto, posconflicto y consolidación de la paz y por lo tanto la necesidad de incrementar su participación en los mismos, la necesidad de incorporar un enfoque de género en acuerdos de paz, medidas especiales de protección para mujeres en contextos de conflicto y judicialización sin derecho a amnistía en crímenes de violencia sexual (Corporación Humanas, 2017).

En dicho escenario, la característica principal que le generan a la sociedad, ha sido la confianza, a partir de la cual las mujeres se sienten identificadas para entrar a fortalecer el movimiento y de esta manera afianzar los lazos de hermandad y hacer veeduría en el cumplimiento de los compromisos que se ha planteado el gobierno nacional, desde que incluyó sus requerimientos en la agenda de gobierno, reconociendo que hacen parte del cambio social como constructoras de un mejor país.

Finalmente, este paso de la agenda pública a la agenda de gobierno se ve reflejado cuando se potencializa la incorporación del enfoque de género en temas de paz y se refrenda cuando en las entrevistas realizadas se manifiesta un gran progreso frente a las brechas patriarcales, ya que las mujeres se han posicionado fuertemente en el proceso de negociaciones y decisiones, haciendo valer sus derechos como ciudadanas, retomando una actividad democrática fuerte y resaltando el enfoque diferencial que la violencia imprime en sus vidas.

## **LA CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE GÉNERO: HITO DE PARTICIPACIÓN FEMENINA**

Para las mujeres, la paz es vista como una oportunidad de mitigar los efectos de la guerra en sus cuerpos, además de mecanismo de disminución de los índices de violencia (usada como arma en escenarios de conflicto); se estima que,

Alrededor de 490.000 mujeres fueron víctimas directas de agresión sexual en el marco del conflicto; sin embargo, estos registros son poco precisos por la ausencia de denuncias, a la naturalización de la violencia contra la mujer y al temor de estigmatización. (Beltrán, 2017)

Según datos del Registro Único de Víctimas – RUV, durante los años 2012-2016, las mujeres representaron alrededor del 53% de las víctimas; hechos como desplazamiento, amenazas y actos terroristas han sido los que más número de víctimas mujeres registraron,

Los análisis existentes sobre los impactos diferenciados de la guerra en la vida de hombres y mujeres, y de los retos en situaciones posteriores a un conflicto, muestran la necesidad de situar la participación de las mujeres y sus preocupaciones en el centro de la recuperación postconflicto, no solo por una cuestión de Derechos Humanos, sino además para garantizar una paz sostenible. (Muñoz P. & Ramírez C., 2014, pág. 9)

En Colombia, después de una decisión bilateral entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP de poner fin al conflicto armado, antecedido por una fase exploratoria realizada en la República de Cuba, se llega al *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* el 26 de agosto del 2012, en este nuevo escenario es construida una agenda que prioriza aspectos relevantes para el desarrollo del mismo y del país. En su totalidad, respecto a ámbitos sociales, políticos y económicos, se aborda una reforma rural integral, participación política, drogas ilícitas, víctimas, fin del conflicto e implementación y verificación.

Todo este proceso inicia en Oslo Noruega, donde el 18 de octubre del 2012, reunidos voceros del Gobierno Nacional y de las FARC-EP oficializan la instalación de la mesa de conversaciones como encargada del desarrollo del acuerdo general y por ende se formaliza la segunda fase del ciclo de conversaciones. Cabe destacar que en el proceso fue importante

la participación de países garantes como la República de Cuba y el Reino de Noruega, además de la República Bolivariana de Venezuela y República de Chile como países acompañantes.

Durante los dos primeros años del desarrollo de la agenda de negociación acordada entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, se realizan foros, reuniones, debates y asambleas con el apoyo de los países garantes, acompañantes, comunidad académica y religiosa en todo el país, con el fin de recoger los aportes de la sociedad civil para la construcción de los acuerdos que conforman el acuerdo general. El objetivo era acoger las solicitudes de los colombianos respecto a sus necesidades territoriales, sus reflexiones frente al proceso y la identificación de los puntos más débiles de la violencia que genera el conflicto armado en Colombia.

En esta etapa, la participación se dió por parte de organizaciones sociales, gremios empresariales, juntas de acción comunal, juntas de acción local, entre otros. Velásquez y González (2003) mencionan que “la participación ciudadana fue pensada como unos dispositivos para imprimirle legitimidad al sistema político, que se encontraba de cierto modo cuestionada, por lo cual se pretendió acercar e involucrar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisión” (Molano R & Zarama, 2016, pág. 21). Es importante aludir que en dichos escenarios la contribución o los aportes de las mujeres se desarrollaba dentro de los grupos focales, pero no se recogían requerimientos propios de ellas en el contexto de la guerra y en aporte para su reparación como víctimas de la violencia.

Por su parte, y en camino hacia una participación equitativa e incluyente, las organizaciones de mujeres inician sus propias reuniones y encuentros, donde su mayor exponente fue la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, con el fin de llegar a la mesa de negociaciones. Uno de sus lemas representativos fue: “sin mujeres no hay democracia y sin democracia no hay paz”, su trabajo previo a la incorporación del enfoque de género en los acuerdos de paz, fue basado en impulsos para la participación de la mujer “en la administración de justicia, que haya empoderamiento, y que se ponga la esencia de lo femenino sin tener que actuar y pensar igual que los hombres” (Revista Semana, 2017).

En el año 2013, después de oficializados los diálogos, las organizaciones de mujeres inician estrategias para incidir en el logro de una clara y efectiva participación en el proceso adelantado. El objetivo era alcanzar una alta intervención tanto cuantitativa como cualitativa respecto al contenido de los acuerdos (Red Nacional de Mujeres, 2016).

Por su parte, el gobierno nacional en el mismo año 2013, después de reclamada la presencia de las mujeres en las negociaciones de paz con las FARC-EP, acuerda nombrar a María Paulina Riveros por el Gobierno Nacional y Nigieria Rentería por las FARC-EP como plenipotenciarias y posteriormente María Ángela Holguín sería nombrada como plenipotenciaria de la delegación del Gobierno en la Mesa de Conversaciones. Su reto sería comunicarse con las propuestas de las mujeres, teniendo en cuenta que estaban en representación de un grupo (Revista Semana, 2013).

En el avance de los diálogos, después de desarrollados los encuentros nacionales y regionales de consulta ciudadana sobre los puntos de las conversaciones, con el apoyo de los países acompañantes, garantes, la comunidad académica, religiosa y la sociedad civil, las organizaciones de mujeres inician su solicitud al Gobierno Nacional para entrar a formar parte de las negociaciones e incluir una perspectiva de género en el acuerdo en su derecho como ciudadanas colombianas víctimas del conflicto armado y de agresiones como la violencia sexual por parte de las FARC-EP con el lema “¡la paz sin mujeres no va!” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2012).

Su solicitud se fundamentó en el proceso histórico que han tenido frente a los temas de paz y la necesidad de hacer reflexiones e intercambiar ideas frente al contexto nacional al cual pertenecen. Un análisis realizado por ONU Mujeres muestra que:

A nivel mundial de 32 conversaciones de paz entre 1992-2011 se encontró que las mujeres representan el 9% de los negociadores y sólo el 4% de los firmantes. Esto quiere decir que aún se encuentran excluidas de estos espacios, cuando tienen mucho que aportar a los mismos. (El Tiempo, 2013)

Tal exclusión social es causa de una constante en el conflicto y su solución es el acoplo de fuerzas; la asociación de modelos inclusivos y diversas perspectivas en la negociación, además, “las mujeres suelen tener una cualidad de construcción de consensos y de proponer aspectos sustantivos de mejora de la gobernabilidad, la justicia, la seguridad y la recuperación temprana” (Muñoz P. & Ramírez C., 2014, pág. 9). Lo cual imprime legitimidad a los acuerdos a través de las diferentes perspectivas que son adoptadas.

Dichas perspectivas, desde un enfoque de género en el acuerdo implica la articulación entre aspectos sociales, políticos, culturales, económicos y de Derechos Humanos, permitiendo una visión más amplia en el reconocimiento de aquello que necesita el país para su desarrollo en el escenario de construcción de paz, e involucrar a las mujeres conlleva a un empoderamiento femenino que mejora los procesos administrativos; significa la apertura de ventanas de oportunidad que contribuyen a la transformación de escenarios de guerra y de largo conflicto que debe reparar víctimas, además reafirma la postura de una negociación política sin armas y con soluciones pacíficas que reconstruyan la democracia colombiana.

Los esfuerzos de la incorporación del enfoque de género en el acuerdo han sido inspirados en procesos internacionales, ya que, “las mujeres han jugado un papel protagónico en muchos países que pusieron fin a conflictos armados y pasaron por un periodo de transición en el que construyeron la paz” (OACP, 2016). Por su parte ONU Mujeres afirma que “en casos donde las mujeres pudieron ejercer una fuerte influencia en los procesos de negociación hubo una mayor oportunidad de que pudiera llegarse a un acuerdo” (OACP, 2016).

Para el año 2014 la mesa de conversaciones ya había avanzado en los puntos 1, 2 y 4 (Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, Participación Política: Apertura democrática para construir la paz y Solución al problema de drogas ilícitas) y las organizaciones de mujeres manifestaron:

La total ausencia de la mujer en el proceso de paz deja un vacío muy grande, pone una cortina de humo sobre el problema. Muchos guerrilleros quizá dejen las armas, pero también seguirán cometiendo delitos sexuales, el cuerpo de la mujer se usa en Colombia como arma de guerra. (El Tiempo, 2013).

Después de tener presente que la construcción de una paz estable y duradera en Colombia requiere cooperación equitativa de la sociedad, el 11 de septiembre de 2014; demostrada la relevancia de la participación de las mujeres en el acuerdo de paz, se da la instalación oficial de la Subcomisión de género, puesto que la participación de las mujeres permite el aporte de más perspectivas de solución (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2003).

A pesar de haber sido incluidas como negociadoras en primera línea de las negociaciones en el año 2013, solo hasta el 2014, dos años después de iniciadas las conversaciones, y con la creación de la subcomisión, se dió la inclusión del enfoque de género en el acuerdo y así mismo la reivindicación de los derechos de las mujeres, es decir, esta sería su entrada fuerte en el proceso de negociación (Corporación Humanas, 2017).

La creación de esta subcomisión es considerada como hito histórico e innovador en Colombia y en el mundo, puesto que, es una práctica nunca antes vista, si bien es cierto, las mujeres han estado presentes dentro de las negociaciones como participantes, firmantes o delegadas, pero su participación no ha sido tan fuerte como se ha visto en este proceso, a partir de un mecanismo que maneja sólo el tema de mujeres, creando una completa transversalización del enfoque de género en unas negociaciones de paz (Corporación Humanas, 2017).

El objetivo de esta subcomisión fue “incluir la voz de las mujeres y la perspectiva de género en los acuerdos parciales ya adoptados, así como el eventual Acuerdo que resulte de los diálogos” (OACP, 2016), esto permitiría a las mujeres la superación de las brechas que el conflicto dejó en sus vidas, teniendo en cuenta que representan el 51% de la sociedad colombiana. La creación se establece después de realizada la I Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz, llevada a cabo entre el 23 y el 25 de octubre de 2013, esta cumbre apoyada por ONU Mujeres:

Se convirtió en un hito muy importante para la incidencia de las mujeres en la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno y las FARC-EP, propiciando la apertura de espacios formales de diálogo a diversas expresiones organizativas de las mujeres, permitiendo la interlocución y la incorporación de temas contenidos en las propuestas de las mujeres, el enfoque de derechos de las mujeres, el diferencial y de género en el Acuerdo General y en cada uno de los temas contenidos en él. (Morales, 2016, pág. 7)



La conforma una alianza entre 8 organizaciones, plataformas y redes de mujeres<sup>1</sup>, unidas en la construcción de paz del país y con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y sus garantías de participación en los procesos políticos.

La subcomisión definió ocho ejes de trabajo para la incorporación del enfoque de género en el acuerdo, anunciados el 24 de julio de 2016 en el comunicado conjunto 82 (Equipo Paz Gobierno, 2016):

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones.
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con identidad sexual diversa del sector rural.
3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación, toma de decisiones y resolución de conflictos.
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
5. Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación, y garantías de no repetición.
6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por las mujeres como sujetas políticas.
7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y movimiento LGBTI para su participación política.
8. Sistemas de información desagregados.

Según datos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de 7.172 propuestas que llegaron a la mesa de conversaciones, provenientes de foros, reuniones y formularios físicos y digitales, 301 fueron de organizaciones de mujeres, además, 36 mujeres víctimas del conflicto armado viajaron a la Habana (OACP, 2016). El reconocimiento de la participación de las mujeres fue uno de los grandes logros de la subcomisión, ya que se les da credos como sujetas políticas en la interlocución con otros actores, generando una visión abierta en los diálogos que permiten una construcción de paz equitativa que atiende necesidades de

---

<sup>1</sup> Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – ANMUCIC, Casa de la Mujer, Colectivo de Pensamiento y Acción “Mujeres, Paz y Seguridad”, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas C.N.O.A. Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad – LIMPAL, Mujeres por la paz y la Ruta Pacífica de las Mujeres.

igualdad participativa e inclusiva en el país, por su parte, la intervención de la cooperación internacional contribuyó en la visibilización del trabajo de las organizaciones de mujeres.

Es de destacar que fue una ardua labor debido al largo trabajo de incidencia que tuvieron que realizar para entrar a formar parte del proceso, en un país fuertemente arraigado en una cultura patriarcal, “para lograr posicionar el enfoque de género que busca modificar las situaciones de discriminación de las mujeres y exigir transformación de los roles tradicionales de género, ellas mismas debieron acudir a dichos roles” (Corporación Humanas, 2017, pág. 42).

Teniendo en cuenta que su desarrollo fue complejo desde el inicio, debido a la identificación de dificultades a causa del machismo, por considerar espacios exclusivos para hombres, donde las mujeres no tenían poder en la toma de decisiones, de manera persistente y con esfuerzo se logró su inclusión y el reconocimiento de la doble carga laboral – su rol como cuidadoras y el papel desempeñado en la Mesa – que asumían de manera responsable en su compromiso con una paz real y equitativa (Corporación Humanas, 2017).

Las mujeres resaltaron que:

A pesar de ser un espacio formal derivado de la Mesa, la Subcomisión tuvo que funcionar, en muchos momentos, al margen de la misma, es decir, antes de iniciar o finalizar las jornadas de las conversaciones y en espacios no oficiales de proceso, pues estas reuniones no siempre tuvieron espacio específico en la agenda del proceso de paz. (Corporación Humanas, 2017, pág. 43)

Finalmente, gracias al espacio que tuvieron a partir de la subcomisión, se materializó una transformación de las mujeres en sus prácticas de incidencia y participación, también se marcó como un espacio visible durante el proceso, en el cual se resaltó la importancia social y política de los derechos de las mujeres en el acuerdo, contribuyendo a la generación de una marca histórica en Colombia y en el mundo como escenario único de participación femenina en la construcción de paz.

## **TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA**

Entendiendo que la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo Final, ha sido puesto en escena a partir de la incidencia de las organizaciones de mujeres en el proceso de diálogos y negociaciones, las cuales se materializan en la agenda de gobierno de Juan Manuel Santos, donde se evidencia dicha incorporación como aspecto fundamental para una paz sostenible y duradera, viendo en las mujeres unas actoras que mantienen la sociedad y así mismo reconstruyen tejido en pro de una transformación, abriendo, en Colombia, la oportunidad de abordar problemas estructurales de género y así mismo disminuir el belicismo patriarcal que ha caracterizado los escenarios de paz.

Después de realizada la Cumbre Nacional de Mujeres por la Paz, de la cual fueron participes todas las organizaciones de mujeres en Colombia con el apoyo de mecanismos internacionales como ONU Mujeres, en la cual se posicionó la agenda de mujeres como tema central en las negociaciones, el gobierno incorporó la perspectiva en cada de uno de los puntos del Acuerdo General, a través del arduo trabajo de la sub comisión de género, la cual se encargó de darle una completa transversalización, teniendo en cuenta el impacto diferenciado del conflicto y el compromiso de las mujeres con la paz, convirtiéndose en un mecanismo de legitimidad y sostenibilidad para el proceso.

Es así como la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de paz fue una realidad que se vivió a partir de la creación de la subcomisión de género donde las mujeres participaron activamente en todas las mesas de trabajo, haciendo veeduría a sus intereses y necesidades;

En las mesas de trabajo regionales para contribuir al fin del conflicto, el 46% de las participantes fueron mujeres, que aportaron con sus propuestas acerca de la verdad y los derechos de las víctimas; en los Foros Nacionales representaron el 40% de los participantes que contribuyeron a analizar 4 de los puntos del Acuerdo sobre desarrollo integral agrario, participación política, solución al problema de las drogas ilícitas, y derechos de las víctimas. Más aún, las mujeres constituyeron el 60% de las

delegaciones de víctimas que viajaron a la Habana a conversar con las partes sobre sus vivencias en la guerra y la restitución de sus derechos. Varias delegaciones de expertas y expertos en género asesoraron a los miembros de la mesa y formularon recomendaciones para cada uno de los puntos discutidos, el movimiento de mujeres históricamente había estado aportando reflexiones y acciones para hacer de la paz una realidad. (ONU Mujeres, 2017, pág. 3)

En este acuerdo el enfoque representa una igualdad de derechos, que contribuyen a la solución de las necesidades que afrontan los colombianos y las colombianas y por lo tanto se establecen una serie de garantías que aseguran la participación de todos los grupos sociales y por ende las organizaciones de mujeres que han aportado en la construcción de paz de forma activa, buscando el reconocimiento de sus derechos y el reconocimiento que los efectos de la violencia sexual en el conflicto deja en sus cuerpos, “el acuerdo contempla necesidades de mujeres rurales, derechos económicos y sociales y participación política” (El Tiempo, 2016).

El enfoque de género como principio de derechos es uno de los lineamientos principales del Acuerdo Final, el cual le apuesta a la inclusión como un principio de actuación social, política y democrática, encaminado al reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en especial de las mujeres independientes de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional (ONU Mujeres, 2017, pág. 3).

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, identifica cuatro capacidades de las mujeres en la construcción de paz, haciendo hincapié en la paz como reto ciudadano, donde la sociedad, las instituciones, las organizaciones y el gobierno deben realizar un trabajo articulado y conjunto para afrontar cambios territoriales y sociales (OACP, 2016).

Así mismo, establece que:

Existe un compromiso basado en un hacer, pensar y sentir basado en la justicia, la transparencia, la seguridad ciudadana, la equidad, el cuidado del medio ambiente, el respeto por la diferencia y el diálogo social. Las mujeres deben continuar

contribuyendo al desarrollo y al fortalecimiento de capacidades para la construcción de paz. (OACP, 2016)

Capacidades como: Liderazgo transformador, inclusión social, des-estigmatización y cooperación, dialogar, concertar y vivir pacíficamente, pedagogía y educación para la paz.

Estas capacidades fortalecen de la identidad territorial, generando aportes colectivos a través de la interlocución entre actores, fundamentados en la cooperación, la solidaridad y la equidad social, encontrando en el diálogo la salida pacífica y legítima a las diferencias, promoviendo el debate y el respeto a la oposición, con el fin de disminuir las prácticas que en la cotidianidad reproducen la violencia, a través de la construcción de nuevos referentes que susciten valores en pro de la conservación cultural, la reconciliación, la convivencia, la vida, los Derechos Humanos y la paz.

El Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en su totalidad plantea seis puntos: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI), Participación Política: Apertura democrática para construir la paz, Fin del conflicto, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)” incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); y compromiso sobre Derechos Humanos, e Implementación, verificación y refrendación.

El primer punto, RRI, prioriza los territorios más afectados por el conflicto armado, a partir de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales tienen por objetivo:

Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que asegure: bienestar de la población rural, protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, desarrollo social y económico, reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias y convertir al campo en escenario de reconciliación. (Agencia de Renovación del Territorio [ART], 2018)

Los planes establecidos por la RRI, al igual que sus programas y proyectos, manejan un enfoque diferencial y de género, en el cual se garantiza la participación de las mujeres y se

reconocen sus capacidades sociales, políticas y económicas dentro de las regiones, sin olvidar sus necesidades, con el fin de garantizar sostenibilidad territorial y familiar. Con ello se busca una transformación estructural del campo y una creación de condiciones de bienestar para la población rural, logrando a transformación de la realidad del campo (ONU Mujeres, 2017).

El objetivo principal de este punto es integrar a las regiones, ya que es el mecanismo que puede revertir los efectos del conflicto y extirpar la pobreza para suscitar la igualdad, a partir de soluciones a causas históricas del conflicto como el desplazamiento; problemática que ha afectado principalmente a mujeres, la generación de espacios de participación es la garantía de veeduría ciudadana que las mujeres le imprimen al proceso de implementación y al fortalecimiento de sus formas de organización (OACP, 2016).

El punto dos, Participación Política, establece una ampliación al sistema democrático como prioritaria en la vigorización de la paz, por lo tanto, se deben abrir nuevos espacios políticos para el florecimiento del debate, donde se garantice el pluralismo, la inclusión y la participación de la oposición, velando por el respeto de las diferentes perspectivas y los intereses sociales. En este punto se hace énfasis en las barreras que las mujeres han tenido para el ejercicio de la política, barreras sociales e institucionales, por ende, como propósitos fundamentales se plantea un pluralismo político y garantías de participación política para consolidar la paz en un escenario del fin del conflicto, una movilización y participación ciudadana en los asuntos de interés público, y en particular en la implementación del acuerdo y romper el vínculo entre la política y las armas (ONU Mujeres, 2017).

Garantías para la oposición, disminución de la corrupción, distribución equitativa de los recursos destinados para campañas y procesos electorales, transparencia electoral y priorización de zonas apartadas, donde las mujeres no tienen fácil acceso para el desarrollo de su derecho al voto han sido aspectos que buscan asegurar la plena participación ciudadana y hacer inspección a la administración pública, además del fortalecimiento de la participación de las mujeres y el respeto por sus derechos (OACP, 2016).

Para el punto tres, Fin del conflicto, se requiere una completa tolerancia social para garantizar un proceso de reincorporación efectivo, donde prime la convivencia pacífica, la reconciliación y la no repetición. Todo este proceso está atravesado por un enfoque diferencial y de género y prima el respeto por los Derechos Humanos. Sus propósitos

principales son un Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y Dejación de las Armas (DA), reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales incluyendo aquellas que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo (ONU Mujeres, 2017).

Respecto al punto cuatro, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, el tratamiento diferencial es importante para conseguir una disminución frente a criminalidad y consumo, por lo tanto, es necesario un reconocimiento de características, necesidades y ámbitos sociales, económicos y culturales de hombres y mujeres. Sus propósitos fundamentales son programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, programas de prevención del consumo y salud pública y solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos (ONU Mujeres, 2017).

La solución frente a este fenómeno requiere una completa articulación social democrática, que contribuya a la transformación de los territorios a través de la sustitución de cultivos de uso ilícito, donde la sociedad cree compromisos conjuntos y se participe en los programas de salud para prevención y reducción de consumo, con tratamiento diferencial y de género para consumidores y consumidoras, además de velar por la desarticulación de organizaciones que reproducen las dinámicas de consumo en hombres y mujeres.

El punto 5 sobre las víctimas del conflicto, parte del reconocimiento de los derechos que tienen las víctimas en verdad, justicia, reparación y no repetición, además del sistema de reconciliación que se debe tejer entre la sociedad para aportar a una cultura de respeto, tolerancia y con mejor democracia nacional, constituyéndose así la mejor forma para asegurar un pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos, donde se incluyan un enfoque diferencial y de género. Sus principales propósito son: conocer la verdad, esclarecimiento de acciones, satisfacción y protección de derechos, creación de un ambiente favorable para la paz, prevención y garantías de no repetición e incorporación de un enfoque diferencial y de género que atienda a los principios de igualdad y progresividad (ONU Mujeres, 2017).

La dejación de las armas permite otras formas de expresión más democráticas y pacíficas en la política, sin embargo, es importante la aplicación de medidas judiciales para la reparación, lo cual conlleva a reconocimiento de responsabilidades, creación de instancias especiales

como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), programas de reparación colectiva, promoción de la convivencia y fortalecimiento de la participación ciudadana, sin dejar de lado los derechos de las mujeres, el trato diferencial y convertir delitos sexuales en no amniables ni de indulto (OACP, 2016).

Finalmente para el acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación que corresponde al punto seis del Acuerdo general, se plantea la creación de una Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI), en la cual se garantiza una plena participación social de todos los sectores y organizaciones, donde el enfoque de género es fundamental, ya que se debe velar por la disminución de delitos sexuales en un escenario de paz, además de deberán adoptar acciones diferenciales para que las mujeres puedan acceder y participar en igualdad de condiciones a los planes y programas contenidos en el acuerdo (ONU Mujeres, 2017).

En este punto se crean instancias de veeduría para la implementación de acuerdo, para garantizar solidez en lo establecido en los puntos del acuerdo y la cooperación colectiva que contribuya a la construcción de paz, respetando el enfoque diferencial, étnico, cultural y de género. A continuación se exponen las medidas en que el enfoque ha sido incorporado en el acuerdo de forma más específica y concreta para las mujeres.

En resumen, el siguiente cuadro incluye las medidas específicas de participación de las mujeres en el Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el cual se hace un importante énfasis en la trascendencia del género en los acuerdos, puesto que “abre una posibilidad para el reconocimiento a una actoría política de las mujeres” (Salgar, 2016).

Además representa una forma de disminución al belicismo patriarcal innato que ha determinado una construcción social sesgada donde a través de la paz, las mujeres entran con autoría, prioridad y determinación, haciendo que el proceso adopte legitimidad y sostenibilidad en el tiempo, ratificando así su marca como hito histórico y corroborando que las mujeres son las principales rectoras del tejido social.



**Cuadro 1:**

*Medidas que incorporan el enfoque de género en el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.*

ACUERDO	PUNTOS	INCORPORACIÓN
<b>1:</b> <i>Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)</i>	1.1 Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.	Acceso prioritario al Fondo de Tierras y Formalización, retornos de víctimas, otorgamiento de subsidios integrales y créditos especiales para la compra de tierras en zonas priorizadas, además de asesorías legales.
	1.2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.	Reconocimiento a las mujeres como actores de transformación estructural, participación de las organizaciones en la formulación de los PDET, seguimiento y veeduría de proyectos.
	1.3 Planes Nacionales para la Reforma Rural integral.	Adopción de un enfoque diferencial y de género en planes de salud, educación, vivienda, economía y protección social.
<b>2:</b> <i>Participación Política: Apertura democrática para construir la paz</i>	2.1 Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.	Medidas especiales de participación en lo público, Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política con enfoque de género para seguridad, bienestar y desarrollo, protección a líderes e información sobre amenazas, elevación de costos de delitos y fortalecimiento de la justicia.
	2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.	Fortalecimiento de organizaciones, igualdad de oportunidades en medios de comunicación, participación en el Consejo Nacional para la reconciliación y la convivencia y en los Consejos Territoriales, participación en los mecanismos de control y veeduría ciudadana
	2.3 Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.	Promoción de campañas de información que estimulen la participación electoral y el liderazgo de las mujeres, campaña nacional de cedulación masiva, identificación de principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio del derecho al voto, inscripción en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.
<b>3:</b> <i>Fin del conflicto</i>	3.1 Acuerdo sobre el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y Dejación de las Armas (DA).	Incorporación del enfoque de género en el diseño y difusión de los productos del MM&V, atención con enfoque diferencial dentro del MM&V, atención especial dentro de las ZVTN.
	3.4 Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos.	Aplicación del enfoque de género como principio orientador en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo y programas formativos sobre protección de mujeres.
<b>4:</b> <i>Solución al Problema de las Drogas Ilícitas</i>	4.1 Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.	Participación en los Planes de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), proyectos productivos que aseguren a las familias mejores ingresos y

		condiciones de vida, promoción de diferentes actividades económicas que generen valor agregado.
	4.2 Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública.	Creación del Programa Nacional de Intervención Integral Frente al Consumo de Drogas Ilícitas el cual articulará instancias y será desarrollado con un enfoque integral y de género.
	4.3 Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcotráficos.	Erradicación y superación de la cultura del narcotráfico y lavado de activos, incluidos los estereotipos que incitan la violencia de género.
<b>5:</b> Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)” incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); y compromiso sobre Derechos Humanos	5.1 SIVJRNR	Esclarecimiento del impacto diferenciado del conflicto, creación de un grupo de trabajo de género para asegurar la transversalidad del enfoque en la Comisión de la Verdad y la representación equitativa.
	5.1.2 Jurisdicción Especial para la Paz.	Acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual como delitos no amnistiados ni de indulto, participación equitativa para selección de magistrados/as del Tribunal para la Paz y salas de la JEP, Unidad de Investigación y Acusación y equipo especial para casos de violencia sexual.
	5.1.3 Medidas de Reparación Integral para la Construcción de Paz.	Participación de mujeres víctimas y sus organizaciones en espacios de reparación colectiva y formulación de la política pública de atención y reparación integral e incorporación del enfoque de género en el desarrollo de estrategias de rehabilitación comunitaria para la reconstrucción del tejido social.
<b>6:</b> Implementación, verificación y refrendación	6.1 Mecanismos de implementación y verificación.	Creación de una instancia especial de mujeres que tendrá interlocución permanente con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI)
	6.1.1 Plan Marco de Implementación de los acuerdos.	Identificación de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y las múltiples discriminaciones que deben ser atendidas, además del impulso a políticas públicas, programas y reformas que tengan en cuenta las particularidades de las mujeres.
	6.1.9 Prioridades para la implementación normativa.	Tratamiento penal diferenciado para mujeres en situación de pobreza con cargas familiares.
	6.2.3 Salvaguardas y garantías del capítulo étnico.	Programa especial de reincorporación con enfoque étnico y de género y generación de garantías de derechos a la consulta libre e informada.
	6.4 Componente de acompañamiento internacional.	Procesos de verificación regidos por principios de enfoque diferencial y de género.
<b>Fuente:</b> Construcción propia basada en las 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres], 2017).		

## **CONCLUSIONES:**

Finalmente, es importante destacar que la agenda pública es determinante para describir la lucha que han ejercido las mujeres, que con el tiempo se han convertido en movimientos organizados, como detonadores de las diferentes problemáticas que aquejan a las mujeres del país; conllevando a que el cambio esté enmarcado en una agenda de gobierno en el que la incorporación del enfoque de género es predominante para la construcción de paz, dentro del acuerdo firmado entre las FARC - EP y el Gobierno Nacional.

Por lo tanto, se puede establecer que el paso de la agenda pública a la agenda de gobierno trajo enfrentamientos culturales y de comunicación, ya que la cultura patriarcal es una de las consignas más fuertes de afrontar, y con ello la discriminación y la estigmatización del género. Además la falta de comunicación y el acceso a información no contribuyen en la visibilización del trabajo realizado por los movimientos y las organizaciones de mujeres en temas de paz, donde se considera que las mujeres son importantes por las diferentes perspectivas que le imprimen a los procesos.

Por otro lado, después de marcar hito de participación femenina en el proceso de paz con las FARC – EP, uno de los grandes logros de la subcomisión de género fue el reconocimiento de la participación de las mujeres en el escenario de paz, dándoles credos como sujetas políticas en la interlocución con actores para la generación de una visión abierta que garantice igualdad participativa. Gracias a este espacio se materializaron sus prácticas y se resaltó su importancia social y política como rectoras de paz y del tejido social, dando garantías de sus derechos y generando una marca histórica en Colombia y en el mundo como escenario único de participación femenina en la construcción de paz.

Todo este escenario permitió que en el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se pueda percibir una completa transversalización del enfoque de género; en él se evidencia que las demandas de las mujeres consiguen participación en cada uno de los puntos que conforman el acuerdo general, donde finalmente el reconocimiento proporcionado a las mujeres por los diferentes actores que hicieron parte de las negociaciones se materializa en medidas precisas; medidas enmarcadas en los ejes temáticos propuestos por la subcomisión.

## **CAPITULO III**

### **IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL: PERSPECTIVAS Y RETOS**

#### **INTRODUCCIÓN:**

Este capítulo, es desarrollado a partir de entrevistas realizadas a Organizaciones de Mujeres como Comunitar, la Ruta Pacifica de Mujeres, ONU Mujeres, y diversas académicas como Psicólogas, politólogas y a víctimas. Inicialmente, se pretende de primera mano evidenciar el transcurso vivido por las mujeres dentro de la agenda pública y así determinar perspectivas, experiencias y apreciaciones que contribuyeron a la llegada de las mujeres a la mesa de negociaciones del proceso de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP; es relevante hacer énfasis en lo que tuvieron que pasar y sobrellevar dentro del agendamiento público de sus necesidades, problemas y dificultades para lograr ser tenidas en cuenta dentro de la agenda de Gobierno, lo cual resultó en hito a nivel nacional e internacional, ya que el proceso de paz para la terminación del conflicto entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, fue el primero en donde hubo una transversalización del enfoque de género.

Seguidamente, a partir de balances territoriales sobre la implementación del proceso de paz, los cuales fueron conformados en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, se realiza una trayectoria según perspectivas sociales respecto a los puntos del Acuerdo Final, donde se pretende evidenciar de forma concisa las posiciones, opiniones y propuestas respecto a la implementación del Acuerdo.

Finalmente, teniendo en cuenta las perspectivas generales de las entrevistas, se realiza un análisis de los retos del proceso de implementación del Acuerdo Final, con el fin de identificar sus aspectos positivos, negativos y los puntos débiles del mismo desde la óptica de las mujeres, donde se busca fortalecer su participación y resaltar su trabajo en el contexto de paz, además de contribuir a su lucha hacia el empoderamiento, el fortalecimiento de la democracia y su importancia en el proceso de toma de decisiones.

## **APROXIMACIÓN A LA TRAYECTORIA DE LAS MUJERES EN TEMAS DE PAZ Y SU LLEGADA A LA MESA DE NEGOCIACIONES UN PROCESO DE AGENDAS**

El conflicto armado, dejó como resultado millones de víctimas en diversos territorios de Colombia; a manos de las FARC-EP las víctimas directas son un total de ocho millones doscientos mil, y de esos, tres millones novecientos mil fueron mujeres; afectaciones de tipo psicológico, moral, y físico que dividieron la vida en dos de las víctimas, cada una de las situaciones arraigadas al conflicto han sido evaluadas y estudiadas por la academia e instituciones del Gobierno, con la finalidad de mitigar y resarcir a los principales afectados a partir de proyectos, políticas públicas y documentos que ayuden a manifestar y evidenciar las necesidades de las víctimas (Portafolio, 2017).

Lo anterior se explica, ya que las mujeres se convirtieron en principales rectoras del tejido social, a partir de dinámicas forjadas en la agenda pública, con el objetivo claro de hacer visibles sus diferentes necesidades las cuales eran la consecuencia del conflicto armado, es por esto que cientos de lideresas a nivel nacional emprendieron un camino de agendamiento público que para Kingdon, es cuando una población hace visible una lista de problemas (Kingdon, 1984).

Es importante volver al pasado, para conocer bajo que perspectiva diversos actores de tipo institucional, académico y víctimas vivieron el antes del proceso de paz en Colombia entre las FARC-EP y el Gobierno presidencial de Juan Manuel Santos; ya que así se determina la agenda pública; como un proceso que contribuye a evidenciar las necesidades y problemáticas que aquejan a determinada población (Aguilar L. , 2003), en este caso a las mujeres y que conjuntamente contribuyó a hacerlas visibles en la agenda de Gobierno, materializándose en la construcción de caminos ligados al empoderamiento femenino, la participación y transversalización del enfoque de género que se conoce como un hito de representación para las mujeres (Aguilar L. , 2003).

El conflicto armado, fue una dinámica que tuvo diferentes manifestaciones, afectó diversas comunidades a partir de violencias agudizadas que en mayor magnitud afligía a las mujeres de una forma cruel; las mujeres siempre fueron instrumentalizadas ya fuese por sus cuerpos,

como elementos para poder llevar y traer información o por el rol patriarcal en el que siempre se habían mantenido (Entrevista 1. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, Politóloga, Victima, 2018), como lo expresa una víctima del conflicto y ahora activista feminista:

El nivel de riesgo para las mujeres, el nivel de amenaza para una niña, para una madre, son supremamente altos porque históricamente sabemos que las mujeres siempre se han quedado en el espacio privado –el hogar- y son las que tienen que luchar contra este miedo y contra este peligro que es, que un actor armado esté rondando el sector donde supuestamente se podían sentir más seguras, es decir su casa. (Entrevista 1. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, Politóloga, Victima, 2018)

Los recuerdos que trae consigo haber sido víctima del conflicto armado marcaron de manera relevante la vida de las personas, memorias de bombardeos, ataques entre la guerrilla y las fuerzas armadas colombianas, población civil en medio del fuego cruzado, iglesias, hogares, escuelas destruidas; específicamente violación e infracción total de los Derechos Humanos; como lo recuerda una psicóloga, “fue un periodo de mucha violencia, incertidumbre y miedo; pero también de naturalización de la misma violencia, porque nos aprendimos a acostumbrar desde niños de que la violencia era natural, de que la guerra era lo natural, era lo más normal” (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018).

Institucionalmente, como lo expresa un representante de la ONU:

Es una manera muy triste, el sentido de que las mujeres en este país no sólo han sido discriminadas, sino que también han sido ninguneadas, las instituciones en general del Estado colombiano no han hecho ninguna diferenciación y no han tenido ninguna consideración especial respecto de cuál ha sido la situación vivida por ellas en términos normales y muchísimo más grave en términos del conflicto armado. (Entrevista 4. Funcionario Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019)

La participación de las mujeres dentro de los diferentes procesos de paz en Colombia, siempre se ha desarrollado en menor magnitud a diferencia de los hombres, sin embargo, siempre se

ha notado y evidenciado que hay muchas mujeres con liderazgos que han contribuido al establecimiento de la agenda pública, es así, como con la fuerza de ellas y su decisión por trabajar por el territorio y por su comunidad; es que actualmente se puede ver los frutos de la resistencia (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018); es el caso tal de la Activista de la Ruta Pacifica:

Antes del proceso de paz con las FARC, desde lo que yo puedo hacer, acompañé desde la resistencia, y lo viví así, resistiendo y llevando el mensaje de que no podíamos seguir así, porque así lo creo y así también lo manifiesto al movimiento al cual pertenezco, entonces, siempre con la convicción de que la salida armada no iba a ser la solución, no nos iba a llevar a ninguna parte y los únicos que estábamos perdiendo éramos las comunidades y aún más, pues, las mujeres (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018)

Así, la formación de agenda termina siendo tanto un proceso de elección como de definición social, donde se da una construcción por parte de las mujeres donde exponen sus necesidades comunes; imponiendo sus visiones, con el objetivo de que haya un consenso en las situaciones y tanto la sociedad como el gobierno, realicen acciones para enfrentar y contribuir las demandas de las mujeres (Aguilar L. , 2003).

Entonces, las mujeres emergen, porque son las que resisten, sobreviven, son las que se ponen la carga de la familia, de la comunidad, y empiezan a trabajar en todo este sentido, se empieza a organizar, empiezan a hablar, empiezan a conocer que tienen derechos y empiezan a saber que pueden exigir, estas dinámicas contribuyen a establecer una agenda pública y así, el proceso que se empieza a desarrollar es que se va enseñando a las mujeres a cómo exigirle al Gobierno. (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018)

El hecho de que haya un enfoque de género en el último proceso de paz entre las FARC-EP y el Gobierno, es el resultado de las luchas anteriores que se evidenciaron en la agenda pública, es decir, antes no se tuvo un enfoque de género, pero, es claro que había liderazgos femeninos en los movimientos sociales; en los territorios que son reconocidos por las comunidades, en diversos territorios el movimiento feminista o el movimiento social de procesos mixtos también, le apostaban desde un periodo de conflicto (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de

las Mujeres, Psicóloga, 2018), a trabajar por la paz en medio de la guerra, como lo resalta una activista:

Los liderazgos territoriales en cierto sentido van teniendo eco, aunque no reconocimiento nacional, pero van adquiriendo el eco para darle fuerza a los procesos territoriales que van saliendo y van diciendo: esto no puede ser así, de hecho, la Ruta Pacifica, nace también al ver cada vez como el conflicto cada vez es más grande, cada vez es más difícil, cada vez es más cruel y las mujeres son pues las que siguen resistiendo y son las mayores víctimas (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018)

El movimiento social Ruta Pacífica, venía trabajando hace más de 20 años por la desmilitarización de los territorios, por la participación política de las mujeres en espacios públicos, en espacios de decisión, venía construyendo, incluso desde el 2014 una agenda de paz de las mujeres del Cauca, donde estaban integradas más de 15 organizaciones sociales, con propuestas en más de tres ejes transversales donde especialmente se potenciaba el enfoque de género, la participación política de las mujeres, la visibilización de las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado, la desmilitarización de los territorios que para las mujeres ha sido un tema bastante preocupante y de mucho ahínco, estos temas que se empezaron a construir en la Ruta, contribuyeron a hacer las mujeres visibles en una agenda pública. (Entrevista 1. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, Politóloga, Víctima, 2018)

Es así, como a partir de estos procesos liderados por diversos grupos feministas; las mujeres han asumido un rol muchísimo más activo e incisivo, políticamente han empezado a despertar para poder sacudirse de múltiples situaciones y circunstancias que las han tenido marginadas y discriminadas, de alguna manera, lo que ha ocurrido en los últimos 20 años, es muy importante, sobre todo, para las reivindicaciones, la autonomía política y económica de las mujeres en Colombia. (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018)

Es determinante resaltar, el fenómeno que se esperaba ocurriera desde el siglo pasado pero las condiciones no se dieron; los ejercicios que hicieron mujeres de muchas partes del mundo



visibilizando las necesidades que poseían y de las que se habían hecho acreedoras debido al conflicto armado; y así, empezar a tratar de colocar encima de la mesa, el tema de la perspectiva de género, la igualdad de oportunidad para hombres y mujeres, así mismo, se puede evidenciar que solamente se está dando de una manera más contundente en este ciclo, por lo tanto, el rol que están desempeñando las mujeres y las líderes de mujeres es supremamente importante, no les han regalado absolutamente nada, todos los avances y todo lo conseguido se ha debido al empuje, la persistencia, y a la insistencia de las organizaciones y liderazgos femeninos. (Entrevista 4. Funcionario Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019)

En ese sentido, la activista de Comunitar, relata que la salida negociada al conflicto, constituyó el punto de partida para construir el país que desde hace muchos años ha soñado no solo las mujeres, si no también amplios sectores de la sociedad. (Entrevista 3. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, Politóloga, Académica, 2019)

Llegar hasta las negociaciones de La Habana, implicó un largo recorrido de aprendizajes, decepciones y en especial un ejercicio de mantener la esperanza en medio de múltiples adversidades. Esa esperanza nos permite reafirmar nuestro rechazo a la guerra como predestinación y recurso para dirimir las diferencias y la siempre búsqueda de construir desde lo colectivo y el respeto a las diferencias (Entrevista 3. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, Politóloga, Académica, 2019)

La llegada de las mujeres a la mesa de negociación, fue un proceso tardío, ya que cuando se oficializó la apertura de los diálogos, las mujeres no hacían parte de la mesa de negociación, una activista de Comunitar, es enfática en que “ningún derecho que las mujeres hoy tengamos, ha sido regalado, esto ha sido una lucha que se le debe a anteriores mujeres y todos los derechos que ganemos, será por lo que las mujeres luchemos en el presente” (Entrevista 3. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, Politóloga, Académica, 2019)

En los diálogos que se dieron entre el Gobierno y las FARC-EP, ninguno de los dos dijo “vamos e invitemos a las mujeres”, entonces, como respuesta a ese suceso el Movimiento de Mujeres y el Movimiento Feminista, se manifiestan, empieza un proceso de organización de

los diferentes Movimientos, se tenía claro que estaban frente a un reto monumental, pero también, se sabía que las mujeres tenían la fuerza, la resistencia y el apoyo de sectores importantes de la comunidad internacional. (Entrevista 3. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, Politóloga, Académica, 2019)

El lema de la primera cumbre de mujeres por la paz fue “sin las mujeres la paz no va”, esa fue su apuesta, la visibilización de los procesos gestados en años anteriores por las mujeres y que construyeron una agenda pública determinaron conseguir ser incluidas dentro del proceso de paz. (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018)

Todo el tiempo hemos estado aquí, todo el tiempo hemos sido víctimas y también trabajamos por la paz, desde mucho antes que el Gobierno se pensara la Paz, trabajamos por la Paz, y no la Paz que el Gobierno nos quiere imponer tampoco, porque no es la Paz que manejamos en las comunidades, no es la Paz en la que creemos; porque lo que es Paz para mí no es Paz para ti; y sabemos que claramente no es para el Gobierno lo que las comunidades piensan que es la Paz, entonces, se manifiesta y se dice “en esta guerra hemos sufrido, tanto como ustedes, hemos luchado, tanto como ustedes; tenemos que estar ahí (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018)

La respuesta del movimiento fue de organizarse, de precisamente esas agenda pública que ya existía concertadas dentro de los departamentos, dentro de los diferentes movimientos sociales del país, se establecieron y se conforma una Cumbre de mujeres, en esta Cumbre se instalan mujeres víctimas del conflicto que ya están organizadas en mesas de víctimas, comunidad afro, indígenas, campesinas, mujeres urbanas de los movimientos sociales que empiezan a revisar el acuerdo pero también, ver como las mujeres iban a quedar incluidas; de una manera muy organizada, pero también, inteligente y astuta las mujeres empiezan a incluir las diferentes propuestas de sectores que estaban por fuera, excluidos, no solamente las mujeres sino, también a la comunidad LGTBI. (Entrevista 1. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, Politóloga, Victima, 2018)

Algo que caracteriza a las mujeres es que cuando participan y quieren hacer parte de procesos de decisión siempre llegan con propuestas, a la Cumbre Nacional de Mujeres se llega con propuestas y se empieza a trabajar como Ruta Cauca, por ejemplo, se trabajó mucho en los

territorios, específicamente para cuando fuese el plebiscito, primero que participaran en todos los espacios que habían de víctimas, y los foros, resultado de los procesos de agendamiento público, donde siempre se le apostó para que las mujeres participaran, pero las mujeres ya lo sabían porque da las Paz ya se estaba hablando desde hacía mucho tiempo. (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018)

El rol del movimiento social en este momento fue la movilización, en Colombia y en el Cauca se habla de una movilización en el 2015 de 7.000 mujeres aquí en la ciudad de Popayán de diferentes municipios “Las mujeres paz haremos refrendando la paz” ese fue el lema de la movilización, siendo este un detonador importante de agenda ya que podría decirse que de la mayoría hicieron presencia, en respuesta de que, las mujeres refrendaban el acuerdo, que las mujeres apoyaban y le decían sí al acuerdo de paz, pero se le decía sí al acuerdo de paz con la inclusión de las propuestas de las mujeres ya que una paz no es completa si no incluye a las mujeres, una paz no es justa y tampoco va a ser duradera si las propuestas de las mujeres no están en los espacios de decisión (Ruta Pacifica, 2015).

Este camino emprendido por las mujeres en el sentido de hacerse sentir los problemas que las aquejaban se convirtieron en la base para su participación dentro de la esfera pública, ya que la revelación de sus interpretaciones acerca de la situación problemática contribuyó a la acción dentro de la agenda de gobierno (Torres & Santander, 2013), así lograron llamar su atención y se reflejó en la transversalización del enfoque de género en cada uno de los seis puntos que componen el Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional.

Las mujeres víctimas del conflicto armado tuvieron que aprender a sobrellevar lo que trajo consigo; salir adelante, empoderarse y convertirse en rectoras del tejido social fue la apuesta más concluyente que líderes sociales, académicas, estudiantes, indígenas, campesinas y afros e instituciones se dieron en la lucha de emprender para convertirse en pactantes en el proceso de Paz, sus propuestas y conocimientos las deben llevar a ubicarse en un punto alto donde sean reconocidas por su esfuerzo y resiliencia; la sororidad evidenciada entre las mujeres contribuyen a gestar procesos de renacer donde la participación política, y social empieza a ser relevante en el Procesos de Paz, y también, en escenarios tanto nacionales como internacionales, el deseo de salir adelante y tener un país con un futuro diferente donde resalte

la Paz, ha generado cambios extraordinarios en la mente y vida de miles de mujeres; es significativo que se sigan expresando y cultivando para encaminarse en un país equitativo para todos y todas. (Entrevista 2. Activista Ruta Pacifica de las Mujeres, Psicóloga, 2018)

## **EL LARGO CAMINO HACIA LA PAZ: BALANCES Y PERSPECTIVAS DESDE EL TERRITORIO**

Teniendo en cuenta la larga lucha que las mujeres vivieron en pro de ser incluidas en el proceso de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, y que este, lleva de implementación ya más de dos años, es necesario identificar los avances los avances, alertas y agendas que las mujeres proponen desde su perspectiva y análisis del desarrollo y ejecución de lo pactado en los territorios.

La implementación del acuerdo de paz y sus retos ha estado dividido entre las diferentes concepciones que tienen las personas sobre la paz en los territorios, de lo cual se ha establecido que el trabajo conjunto, la participación y la solidaridad, son aspectos que requiere el país para sacar adelante la construcción de nuevas oportunidades con una política sin armas donde el desarrollo sea el eje fundamental (Menendez, 2017).

Durante la implementación, la paz es extremadamente frágil. Inicialmente, hay euforia y grandes expectativas, pero muy pronto es necesario enfrentar la realidad política: la paz requiere cooperación entre antiguos enemigos, los líderes deben persuadir a sus seguidores para que cumplan los acuerdos y lograr que depongan las armas, y los sectores que se sienten afectados tal vez piensen en atacar a quienes pactaron la paz. Inevitablemente, la paz toma tiempo. (Universidad de los Andes, S.f., pág. 1)

En este sentido, los retos de implementación se hace necesario trabajarlos desde los territorios para mejorar las oportunidades, brindar mejor información, formación y garantizar que la sociedad tenga acceso a sus derechos. Para las mujeres, el impulso de sus agendas de paz desde los territorios es primordial para mantener en vigencia lo pactado en temas de género

en el acuerdo, en términos de implementación, los retos no terminan y la articulación territorial e institucional es su eje fundamental (Stedman, 2003).

De esta manera, en Colombia, en temas de garantías de los derechos de las mujeres, la eliminación de las brechas y la Violencia Basada en Género (VBG), en el marco de la reconstrucción del tejido social, la construcción de paz, convivencia y reconciliación, se puede establecer que a pesar de la presencia de barreras para la incorporación del género en el acuerdo, existen acciones que permiten el fortalecimiento del proceso participativo de las mujeres, incrementando así la incidencia política y con ello el fortalecimiento de la democracia (DNP, 2013).

Este tipo de acciones son bastante anteriores al trabajo que se está realizando en la implementación, de lo cual se presenta a nivel nacional: avances y alertas desde el enfoque de derechos de las mujeres en el Acuerdo de Paz y cada uno de los puntos pactados. En primer lugar, desde el punto 1 (Reforma Rural Integral), existe un “impacto de la RRI fundamental, ya que el 87.4% del territorio colombiano está compuesto por municipios rurales, en los que habita el 30,4% de la población del país” (Barreto, 2018).

Se ha identificado que estas zonas cuentan con restricciones políticas, sociales y económicas, donde el acceso, uso y formalización de tierras para mujeres rurales es uno de los puntos focales de trabajo, ya que esto permite el empoderamiento económico de las mujeres y el plus para la superación de las brechas de género, las inequidades, violencias y discriminaciones (Barreto, 2018).

En la RRI, a nivel de avances se ha prestado un proceso de fortalecimiento en temas de financiación para acceso a subsidios agrarios, formalización de tierras (se asignaron 1615 títulos para mujeres según datos de la ANT), trabajo en agendas para los PDET, sin embargo, se recomienda mejorar el tratamiento de la información para tener registros más precisos sobre las mujeres que acceden a los programas y se requiere la gestión de proyectos de ley (Barreto, 2018).

En segundo lugar, la Participación Política, establece la importancia “afianzar los temas de participación, para ampliar y cualificar la democracia como condición para lograr bases

sólidas para forjar la paz. La idea es ampliar la democracia en Colombia a partir de la inclusión de más voces e ideas” (Barreto, 2018). Dicha participación permite ampliar la visión y la perspectiva, haciendo que existan más posiciones críticas y las mujeres irruman en todas las esferas.

Para este punto, se ha avanzado en la posición de las mujeres como actor fundamental en la democracia, se adelantó de forma eficaz las jornadas de cedulação masiva (según la Registraduría, más de 60 mil mujeres fueron beneficiadas), sin embargo, se requiere la creación de más acciones que impulsen la democracia entre las mujeres con el fin de contribuir al fortalecimiento de la participación política (Barreto, 2018).

En tercer lugar, en el marco del fin del conflicto y las garantías de no repetición, se destaca que es uno de los puntos más avanzados en la implementación del Acuerdo Final según los balances y “es uno de los principales logros del Acuerdo, ya que logró la reducción de las muertes y en general de las infracciones al DIH en Colombia”; con ello también se contribuye a la disminución de los índices de violencia contra las mujeres en el marco del conflicto (Barreto, 2018).

En base al desarme y reincorporación de las mujeres excombatientes y los desarrollos en prevención, seguridad y protección, se ha avanzado en la participación efectiva de instancias encargadas de llevar el proceso de desarme y acompañamiento durante el proceso y posteriormente la entrega de informes, sin embargo, existe preocupación por la muerte de líderes y lideresas de Derechos Humanos que se ha ocasionado después de la firma del Acuerdo (OACP, 2016).

En cuarto lugar, en el proceso para la solución al problema de las drogas ilícitas desde el enfoque de derechos de las mujeres, se priorizó convertir lo ilícito en lícito, garantizar enfoque de Derechos Humanos y de salud pública para generar nuevas formas de ingreso y asegurar una rehabilitación sin estigmatización el problema visto con enfoque diferencial para brindar un tratamiento especial a las mujeres que son afectadas por esta dinámica (Barreto, 2018).

En este punto, se presentó avances en la creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS), además de contar con la participación de la Agencia

de Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC que articulada con el gobierno nacional coordinan proyectos para el mejoramiento del problema de las drogas y los cultivos en Colombia. Sin embargo, existe preocupación por la falta de información desagregada por sexos en los informes, además de requerir garantías de participación de las mujeres en estos planes y es fundamental el desarrollo de acciones focalizadas de protección y garantías para lideresas en territorios de sustitución, quienes están sufriendo nuevos desplazamientos forzados, amenazas y distintas formas de violencia sexual (Barreto, 2018).

En el último punto del acuerdo, correspondiente al acuerdo sobre las víctimas del conflicto, a partir de la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Reparación (SIVJRNR) y con este la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la unidad de búsqueda para personas dadas por desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se ha avanzado en la creación de una Política Pública de Paz, Reconciliación y Convivencia que va a incluir los insumos recopilados por las diferentes instancias con el propósito de contribuir a la construcción de paz en el país, el fin de las violencias y el conflicto (Barreto, 2018).

A su vez, también ha avanzado en la articulación con organizaciones para el tratamiento especial en cada caso y así mismo el tratamiento efectivo con enfoque de derechos, como es el caso de ONU Mujeres, la Cruz Roja, la Fiscalía, etc. sin embargo, existe preocupación por la asignación de recursos en este aspecto, ya que “los retrasos del Gobierno para asignar recursos presupuestales a esta entidad han generado afectaciones importantes como recabar la oportunidad de recabar información en los ETCR, y el aprovechamiento de espacios con las víctimas” (Barreto, 2018).

Finalmente, el Acuerdo en su implementación ha adoptado la perspectiva de las mujeres en los diferentes espacios, sin embargo es necesario que su labor en las organizaciones se desarrolle de manera constante para que su empoderamiento cada vez sea mayor y las mujeres cuenten con las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos, para ello es fundamental el trabajo informativo y el uso de canales que permitan la socialización de lo que se ha logrado con el fin de expandir los logros.

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, llevada a cabo a finales del año pasado contribuye al análisis y balance territorial de la implementación del acuerdo de paz, es de resaltar que la cumbre es una alianza de 8 organizaciones, redes y plataformas de mujeres en la que confluyen más de 1.500 experiencias organizativas de mujeres étnicas, indígenas, afrocolombianas, campesinas, juveniles y estudiantiles de todo el país, que decidieron unir esfuerzos (Barreto, 2018).

A continuación, el cuadro evidencia un resumen de las apreciaciones personales y grupales que las mujeres participantes aportaron desde el espacio compartido en la Cumbre. Para ellas es importante resaltar, que se ha acompañado el desarrollo del Acuerdo teniendo en cuenta los Derechos de las Mujeres en primera medida, “reconociendo, el significado que este tiene para la construcción de la Paz en Colombia. En este marco, los esfuerzos no culminan con el texto definitivo del Acuerdo. La Paz requiere distintos esfuerzos gubernamentales y ciudadanos” (Barreto, 2018).



**Cuadro 2:**

*Balances territoriales en la implementación del Acuerdo Final en Colombia*

		Avances	Alertas	Agendas			
Regiones	CAUCA	Puntos del Acuerdo Final	1	La nueva institucionalidad llega a los territorios a través de los PDET con enfoque de derechos de mujeres en la RRI.	Falta de garantías a derechos de salud, vivienda e ingresos para las mujeres y dificultades en el acceso y formalización de tierras.	Fortalecimiento de organizaciones de economía, vivienda rural y acceso a tierras.	
			2	-	Se registra debilidad en este punto y se requiere de implementación de programas de liderazgo político y social, además de mejorar los espacios de participación para las mujeres.	Se solicita el avance de programas de liderazgo y diseño de estrategias de no estigmatización, reconciliación y convivencia para las mujeres.	
			3	-	Dificultades en la materialización del Programa Nacional de Garantías para lideresas y Defensoras de DDHH y avances al Sistema de Alertas Tempranas.	Prevención de violencias y atención oportuna a todas las mujeres a través del Sistema de Alertas Tempranas.	
			4	-	Pocos esfuerzos ante la lucha contra el narcotráfico, no hay garantías de seguridad en los territorios, barreras de participación en acuerdos comunitarios, no se han construido guarderías y el PNIS no cuenta con enfoque de Derechos de las Mujeres.	Empleabilidad para mujeres rurales, metodologías y garantías con enfoque de Derechos de las Mujeres y fortalecimiento de derechos productivos.	
			5	Creación de la nueva institucionalidad, especialmente el SIVJRNR.	Materialización de enfoque de Derechos de las Mujeres en procesos de reparación colectiva, retorno y reubicación, no hay garantías para mujeres en condición de desplazadas, preocupación por recorte presupuestar para el SIVJRNRN y falta de seguridad para la presentación de informes de la JEP.	Garantías para derechos de justicia, reparación y no repetición, y en el proceso de retornos y reubicaciones.	
	BOLIVAR			1	Avances en los PDET y participación de las mujeres	Falta de información para los programas, falta enfoque de Derechos de las Mujeres en salud y educación, se carece de medidas para el acceso a tierras de las mujeres y existe preocupación por recursos para los PDET.	Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria de mujeres.
				2	Apertura de Consejos Territoriales de Paz, reconciliación y convivencia, movimiento territorial de mujeres víctimas del conflicto abarca diversidad de organizaciones y apuestas en lo territorial.	Garantías y programas de fortalecimiento de liderazgos sociales y políticos para las mujeres, falta de acciones para acompañar el activismo y participación de las mujeres, además de cobertura a zonas rurales.	Impulsar la participación de las mujeres en escenarios de decisión para políticas públicas y planes de desarrollo, además de formación en programas de liderazgo social y político para las mujeres con un enfoque territorial.

<b>LLANOS ORIENTALES</b>	3	Disminución de la violencia contra las mujeres por la desmovilización de las FARC.	No hay respuestas inmediatas y efectivas frente a las amenazas y los riesgos que enfrentan las mujeres líderes, persiste la violencia sexual.	Prevención de violencias y atención oportuna a todas las mujeres.
	4	Intervención del PNIS y acuerdos comunitarios.	No hay transversalización del enfoque de Derechos de Mujeres en el PNIS, no se ha podido garantizar la vinculación laboral de mujeres rurales y alternativas de ingresos, presencia de nuevos grupos armados, estigmatización a mujeres que han participado en procesos de sustitución de cultivos.	Generación de alternativas de ingresos para mujeres que participan en procesos de sustitución.
	5	Reparación individual y colectiva donde las mujeres han accedido.	Falta de recursos para reparación individual y colectiva, no se han implementado acciones de reparación colectiva.	Fortalecimiento y cumplimiento de Planes de Reparación Colectiva.
	1	Presencia de la institucionalidad, especialmente para los PDET.	Socialización de programas de acceso a tierras para mujeres, dificultades en la interacción nación-territorio en respuesta a solicitudes, preguntas y acceso a información, barreras de acceso a salud, educación y generación de ingresos, problemáticas en servicios públicos e infraestructura y procesos de formalización.	Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria, planes de mejoramiento para acceso a derechos básicos y facilidades de acceso a crédito para mujeres propietarias.
	2	Creación de veedurías, acceso a espacio, garantías de participación, en los ETCR las mujeres víctimas y las mujeres en proceso de reincorporación han hecho trabajo conjunto.	Aún se propician situaciones de estigmatización y discriminación hacia las mujeres en el caso de las mujeres excombatientes, faltan programas de liderazgo	Programas de formación y liderazgo social y político a mujeres y creación de veedurías conformadas por mujeres.
	3	-	Amenazas y desplazamientos a líderes y lideresas defensoras y defensoras de DDHH, persistencia de violencia sexual.	Medidas de protección con enfoque territorial e integral para líderes y lideresas y acompañamiento psicosocial.
	4	-	No hay protocolo de transversalización de Derechos de Mujeres en el PNIS, desestabilización económica de las mujeres por falta de coordinación en proyectos y pagos.	Estrategia institucional para enfrentar las dificultades y barreras de las mujeres en los procesos de sustitución de cultivos, guarderías rurales y proyectos productivos asociados a sustitución.
	5	Avance de procesos de reparación colectiva.	No se están respetando los acuerdos enmarcados en los procesos de reparación, dificultades en acompañamiento psicosocial.	Fortalecimiento y cumplimiento de Planes de Reparación Colectiva y fortalecimiento en acompañamiento psicosocial.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia en base al documento “Balance a la implementación del Acuerdo Final de Paz en Derechos de las Mujeres” por la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. 2018.				

El cuadro anterior muestra los balances territoriales de los departamentos: Antioquia, Cauca y de la Región Natural de los Llanos Orientales; que fueron los lugares más afectados por el conflicto armado. En cada uno de estos se hace el análisis de la implementación de los puntos del Acuerdo Final específicamente en el tema de derechos para las mujeres; a partir de la participación de diversas mujeres en la Cumbre se logra evidenciar los avances en la implementación del Acuerdo para la terminación del conflicto y así mismo resaltar alertas que son de notoria preocupación entre las mujeres y lideresas ya que afectan específicamente su bienestar personal y territorial y además, establecer agendas encaminadas en la mitigación y solución de las alertas expresadas (Barreto, 2018).

En el caso del Cauca, los puntos dos, tres y cuatro y en el caso de los Llanos Orientales los puntos tres y cuatro correspondientes a participación política, fin del conflicto y sustitución de cultivos ilícitos no ha habido avances relevantes en la implementación del Acuerdo que evidencien la transversalización del enfoque de género, concretamente, que hayan favorecido y reivindicado los derechos de las mujeres; según lo pactado en el Acuerdo de Paz (Barreto, 2018).

El camino para la inclusión de las mujeres en procesos de paz ha sido largo y sobre todo difícil, a pesar de todas las problemas a lo largo del camino el acuerdo entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, marcó un antes y un después en la historia de la participación de las mujeres lideresas empoderadas en las vías de la construcción de paz; gracias a la incorporación del enfoque género las mujeres tienen un lugar determinantes para ser incluidas dentro de la implementación del Acuerdo y gozar de los diferentes beneficios que este trae consigo (Barreto, 2018).

A pesar de que esto es una concepción que se tiene clara, el proceso para la implementación también, es largo y quizá tortuoso, muchos líderes sociales han muerto y otros han sido amenazados, sigue existiendo desinformación para hacer reclamo de los derechos a los cuales las mujeres pueden hacerse acreedoras, no se tiene un conocimiento amplio para implementar la transversalización del enfoque de género; todas las alertas y agendas que las mujeres denotaron en la Cumbre, deben ser escuchadas, la academia debe investigar y hacer visibles las problemáticas que aquejan a las mujeres; el Gobierno, los ciudadanos y los diversos

organismos que están a cargo de la implementación del Acuerdo deben unir esfuerzos para contribuir a que la Paz de Colombia sea realmente estable y duradera (Barreto, 2018).

## **RETOS DE IMPLEMENTACIÓN EN UNA AGENDA CON ENFOQUE DE GÉNERO**

De acuerdo a la trayectoria de las mujeres en temas de paz, su rol en la toma de decisiones y participación en la mesa de negociaciones y teniendo en cuenta que las mujeres, en menor medida que los hombres, tienen la capacidad de abrazar el “mito de la eficacia de la violencia y pueden aportar una amplitud, una calidad y un equilibrio de visión nuevos con miras al esfuerzo común que supone pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz” (Magallón, 2004, pág. 2).

Es importante determinar que el camino hacia la paz que recorrió Colombia después de la firma del acuerdo con las FARC-EP, no marca un punto focal o momentáneo, ya que trasciende al futuro, al desarrollo del país después de. En el contexto nacional, trajo consigo una serie de consecuencias y retos tanto nacionales como de cooperación internacional, el más importante de ellos, la materialización de los derechos de las mujeres en la implementación de los acuerdos.

Por lo tanto, la participación de la ciudadanía; de la sociedad civil y la articulación del gobierno con estos, implicó y hasta la actualidad, un trabajo constante, con el fin de afrontar la labor que traía consigo dicha implementación, y con ello, los retos del mismo en el proceso de la erradicación de la violencia, en especial la violencia contra las mujeres y todo tipo de violación de derechos contra ellas.

En este escenario, la implementación del acuerdo de paz, es un detonante clave en la agenda de gobierno y las mujeres como actor fundamental hacen insistencia en su estado de ciudadanas, “y en cómo la falta de atención de sus necesidades e intereses constituye no solo una violación de derechos humanos, sino una amenaza a la democracia y un obstáculo para conseguir el desarrollo y una paz duradera” (ONU Mujeres, 2012).

Las mujeres aportan a la causa de la paz entre los pueblos y las naciones experiencias, competencias y perspectivas diferentes. La función que cumplen las mujeres de dar y sustentar la vida les ha proporcionado aptitudes e ideas esenciales para unas relaciones humanas pacíficas y para el desarrollo social. (Magallón, 2004, pág. 2)

Según cifras del DANE, en Colombia el 50,6% de la población total son mujeres, por lo tanto, la implementación del proceso de paz es fundamental en temas de erradicación contra la violencia y el conflicto. Dicho proceso, el cual inicia su ejecución en 2016, después de su firma en Bogotá, ha sido visto desde diferentes perspectivas según las personas que han participado y han afrontado sus acciones respecto a cada uno de los puntos pactados.

De acuerdo al trabajo etnográfico realizado con la comunidad académica y las instituciones, quienes de la mano con la sociedad civil han levantado informes sobre lo corrido de la implementación del proceso, se establece, en su mayoría, que la paz contribuye de forma positiva en los territorios que fueron atravesados por las dinámicas del conflicto, sin embargo, la ausencia de las FARC-EP, ha hecho que los índices de violencia incrementen en algunos territorios.

(...) en un indicador elemental, el conflicto colombiano no se desarrolló en igualdad de condiciones en todo el país, significa que en algunos departamentos y en los departamentos, en unas regiones de los departamentos, por lo tanto no fue generalizado. (...) el conflicto no se vivió en las ciudades capitales, no se vivió en las zonas más desarrolladas del país. Entonces quienes sufrieron las consecuencias del conflicto, son las zonas más alejadas, las zonas más empobrecidas del país, más vulnerables y más abandonadas por el Estado, eso... significa que esas zonas son las que vieron la mejoría inmediata y por supuesto esas zonas son las que pueden dar más testimonio. (Entrevista N°4. Funcionario Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019)

En este sentido, “las mujeres se implican en la construcción de la paz, en sentido amplio, organizándose en grupos que desarrollan trabajo de base bajo filosofías y objetivos diversos” (Magallón, 2010, pág. 45). Este sistema de organización se basa en el apoyo hacia las mujeres de todo el mundo que enfrentan las violencias en diferentes ámbitos como:

Conflictos armados, agresiones sexuales, falta de libertad y de derechos humanos. Y para ejercer de lobby y lograr que el trabajo de base de las mujeres que viven en las zonas de conflicto armado o de violencias estructurales agudas cuente en la toma de decisiones. (Magallón, 2010, págs. 45, 46)

En primer lugar, el punto de vista positivo se acentúa para las regiones que vivieron el antes y el después del proceso, puesto que, los avances hacia la paz generan aumento de posibilidades para el desarrollo y el progreso tanto para la sociedad inmersa, como para los frentes que accionaban y perpetuaban la dinámica, en especial para las mujeres, ya que “la paz ofrece la posibilidad de encontrarnos desde las diferencias y construir proyectos colectivos” (Entrevista N°3. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, politóloga, académica, 2019).

En este punto, existen dos focos de atención; desde la vida de las mujeres combatientes y desde las mujeres no combatientes. En ambos se marcan oportunidades importantes referentes a temas educativos, familiares y sociales, los cuales contribuyen al mejoramiento sustancial del país; desde la vida de las mujeres combatientes, se denomina que el proceso de implementación marca patrones de mejoramiento en la calidad de vida, acceso a vivienda, becas educativas y recuperación de la familia como parte fundamental en sus vidas, después de haber sentido la violencia desde el momento de la captura en algunos casos, el abuso sexual y abortos, trayendo libertad de pensamiento, de derechos y de decisión. Así, “la lógica de la sostenibilidad de la vida que subyace en el trabajo de tantas mujeres y de otros grupos humanos del mundo, se levanta como una alternativa necesaria para la supervivencia” (Magallón, 2006, pág. 17).

Para las mujeres no combatientes, especialmente en el ámbito rural, significó la dejación del miedo, el desarrollo pleno de la libertad y mejor acceso a la educación para los niños, ya que termina la acción del miedo frente a los reclutamientos. Esto se ve reflejado en las palabras de la psicóloga entrevistada, quien acompañó el trabajo psicosocial realizado con víctimas después del conflicto:

Si lo hablamos desde las comunidades, o los municipios que eran más golpeados por la guerra, es distinto. Si lo hablamos de lo físico, como empiezan a embellecer sus

casas (...) las personas tenían sus casitas normal, pero no le iban a colocar vidrios, ¿para qué? Si la bomba iba a llegar dentro de ocho días, ¿para qué hacemos un bingo? Si la guerrilla por lo general se toma el pueblo una vez al mes, ¿para qué arreglamos la iglesia? Si la guerrilla le ha puesto pipetas de gas ya cuatro veces, ¿sí?... ahora es distinto, ustedes van y ven que la iglesia está arreglada, remodelada... hacen bingos; que lo podemos ver como trascendental, pero le da un sentido a la cotidianidad distinto; que yo pueda pensar en pintar mi casa, que yo pueda pensar en ponerla bonita, que yo pueda pensar en que mis hijos me pueden venir a visitar o que yo pueda volver a mi casa sin el miedo de que me van bloquear la vía o que me van a poner una bomba y me cierran la vía (...) que yo pueda mandar a los niños al colegio, que no tenga miedo de que los van a reclutar o que yo me pueda acostar a dormir y que no tenga miedo de que van a empezar un enfrentamiento entre la guerrilla y el ejército; y son cosas que se dan cuenta ahora que ya no suceden y que se puede vivir diferente. (Entrevista N°2. Activista Ruta Pacífica de Mujeres, psicóloga, 2018)

De esta manera, los cambios en las condiciones de vida para las áreas rurales se catalogan como acciones de progreso económico, por las posibilidades de mejoramiento en la actividad laboral y de ingresos en la vida de las mujeres, atrayendo desarrollo económico y ascenso en los sectores productivos.

Dentro del marco positivo, la creación de instancias jurídicas especiales, (Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, Sistema Internacional de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de No Repetición –SIVJRNR–, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad –CEV–, Unidad Especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas) para el tratamiento de los casos de violencia y justicia social en el marco del conflicto, es uno de los logros importantes en la implementación, puesto que se hace un tratamiento especial para los casos de victimización y violencia sexual en mujeres y niñas.

En segundo lugar, las capacidades adquiridas a partir de la transversalización del género en el acuerdo presenta consecuencias negativas, en sentido de seguridad, mantenimiento de los territorios, disminución de trabajo (en áreas donde la sostenibilidad parte de los cultivos ilícitos) e incremento de la violencia, ya que el registro de muertes de líderes y lideresas

aumentó (29% para el año 2018 en comparación con el año 2017), al igual que los índices de Violencia Basada en Género –VBG– (3.014 casos registrados para el año 2018, dentro de los cuales de cada 10 casos, solo se denuncian 3 (El Espectador, 2018).

Para las mujeres, la salida de las FARC- EP en algunos territorios, significó el detrimento de la seguridad, puesto que en muchos lugares donde este grupo armado ejercía el papel del Estado, se ha aumentado el riesgo por la ocupación de otros bandos criminales y algunas disidencias; ha aumentado la delincuencia que las FARC-EP controlaban anteriormente.

Se pierde la hegemonía de un actor de la guerra que era el que mantenía entre comillas por supuesto, el “paragobierno”, el gobierno paralelo que dirigía las FARC y que era más o menos el que controlaba los territorios y por supuesto que al salir ellos, se quedan esos territorios sin la presencia del Estado, sin inversión social y por supuesto a expensas de una gran cantidad de actores que todavía tienen intereses (...) y para los cuales por supuesto los líderes sociales son una molestia, entonces significa que a los líderes sociales les tocó empezar a defender sus territorios y sus comunidades y por supuesto eso los hizo mucho más vulnerables. (Entrevista N°4. Funcionario Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019)

De ahí nace la gran preocupación por los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos que han sido asesinados, ya que según datos publicados por el periódico El Tiempo, 226 líderes fueron asesinados para el año 2018, “en 2018 hubo un incremento respecto a los últimos dos años, pues en el 2016 se registraron 97 casos y en 2017 hubo 159. El punto álgido de esta situación se registró en 2003 con 1.912 homicidios” (El Tiempo, S.f). El mayor número de muertes se ha registrado en Cauca (56), Antioquia (45), Nariño (28) y Valle del Cauca (23), territorios en los que las dinámicas del conflicto eran mucho mayores en comparación con las demás áreas colombianas.

Este ha sido una de las alertas de la implementación, el asesinato de líderes y defensores de derechos humanos en conjunto con las acciones persistentes de los grupos armados hacen que no haya paz en los territorios. El llamado es para crear sinergias a partir de un espacio de diálogo despolitizado entre sociedad civil,



Gobierno y comunidad internacional para luego pasar a la acción y protección.  
(Corredor, 2017)

Existe además la preocupación por el aumento de los feminicidios “el asesinato de una mujer “por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género”, como lo define la ley 1761 de 2015” (El Tiempo, 2017), ya que en los últimos años se registró un crecimiento de más del 20%, siendo Antioquia el departamento con más registros de violencia. Se prevé que uno de los factores que ocasionó el aumento de estos feminicidios, fue la salida de las FARC-EP de los territorios porque en ocasiones brindaban seguridad para las mujeres de los hogares.

Sin embargo, de esta salida, es importante la disminución de capturas de mujeres por parte de jefes o cabecillas de frentes o grupos de las FARC-EP, ya que anteriormente las mujeres estaban muy expuestas a ser raptadas a la fuerza, tomadas como objeto sexual, violadas en repetidas ocasiones y reclutadas para realizar trabajos de cuidado o combatientes.

Aunque en Colombia se dio una transversalización del género en el acuerdo, la cultura patriarcal continúa siendo un legado que las mujeres deben continuar enfrentando para lograr la erradicación, esto se refleja en espacios de trabajo, donde el llamado principal se hace a voceros hombres de las instancias con las cuales se llevan acciones conjuntas de trabajo en la implementación, generando percepciones donde las voces de las mujeres no son suficientes y acciones imparciales. El caso de la elaboración de los informes de la JEP es un ejemplo de ello.

La preocupación es porque las condiciones que existen culturales y en los territorios para efectos de que las mujeres o que esa información sobre los delitos sexuales no sea sistematizada o sea simplemente procesada y hecha llegar a la JEP, no están dadas no hay condiciones para ello. En el ejercicio realizado en el municipio de Santa Rosa que va a presentar un informe a la JEP, solo se lograron 3 denuncias, 3 mujeres que se acercaron y aceptaron dar sus narrativas para efectos de incorporarlas al informe, pero de 30 casos solamente 3, entonces si ese es un indicador de lo que está pasando en Santa Rosa, tiene que ver un poco también de la manera en cómo esto se procesa culturalmente, cuando le preguntamos a los hombres (...) ¿y aquí no hubo delitos

sexuales? ¿Aquí no hubo afectación a las mujeres?, dijeron sí, afectación sí, delitos sí claro. ¿Y bueno ustedes por qué no han hecho alusión a eso por respeto a ellas?, y dijeron: porque nosotros no sabemos cómo manejar esa información, porque no quisiéramos hablar de eso y porque no sabemos cómo expresarlo y además de eso no estaban las mujeres ahí representando ese derecho que tienen a denunciar lo que también les ocurrió, entonces ¿cuándo ese espacio sí va a ser para mujeres? ¿Quién va a garantizar las condiciones para que ellas puedan reunirse, organizarse?, ¿Dónde están los apoyos para que eso se pueda convertir en un informe y para que eso pueda llegar a la JEP?. (Entrevista N°4. Funcionario Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019)

Aunque existe cierta preocupación, es importante reconocer que se ha ganado un espacio fundamental en temas de construcción de paz y mujeres en Colombia, entonces “ubicar este tema mejor es algo que nos va a tomar tiempo. Hay mucha estigmatización hacia las causas feministas y eso no ayuda, aunque es normal que nos cueste trabajo tratar de romper esquemas que han existido desde siempre” (Consejo de Redacción [CdR], 2018).

En dicho escenario de implementación y preocupación, las mujeres han hecho énfasis en la proclamación de una participación efectiva, ya que en la primera fase iniciada con la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), inicialmente no se estaba dando una verdadera importancia a la voz de las mujeres y a sus necesidades.

Principalmente, el acceso y uso de tierras es reclamado por las mujeres como mecanismo mediante el cual hacen frente a los roles que la sociedad ha impuesto como cuidadoras, sin tener en cuenta que ellas tienen el derecho a ser propietarias y dueñas de sus predios “Y es que las mujeres rurales no han sido ajenas al conflicto armado colombiano, toda vez que son ellas quienes se han visto afectadas directamente por el despojo y el abandono forzado de sus territorios” (Instituto Popular de Capacitación [IPC], 2015).

Según lo anterior, se puede establecer que los principales retos de implementación corresponden a la permanencia del liderazgo de las mujeres, el respeto por los derechos que tienen como mujeres, la efectiva participación dentro de lo pactado como los PDET el acceso y uso a tierras, las garantías de seguridad, el acceso a trabajo y el acompañamiento psicosocial

para las mujeres víctimas, el esclarecimiento de hechos de los cuales fueron víctimas, además del fin de la cultura patriarcal que ha prevalecido durante décadas en Colombia.

Finalmente, “actuar desde la exclusión encierra un enorme potencial de cambio. Como extrañas a las estructuras políticas patriarcales, las mujeres tienen la libertad de proponer y llevar a cabo soluciones innovadoras ante los conflictos” (Magallón, 2010, pág. 46), para ello es necesario recordar que el proceso ha sido una ventana de oportunidad para las mujeres y el país, y aunque “coincidió la implementación de un acuerdo controversial, que genera rechazo, pero sobre todo apatía entre muchos colombianos” (Rettberg, 2017), y aunque hay preocupación por lo que se ha implementado hasta el momento; por los tiempos de trabajo, la labor de información continua al igual que la implementación, “el gran reto sigue siendo el empoderamiento de las mujeres, pensarnos desde nuestras capacidades para aportar desde los espacios de toma de decisión y no desde la barrera” (Entrevista N°3. Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar, politóloga, académica, 2019).

## **CONCLUSIONES**

Para la llegada de las mujeres a la mesa de diálogo de un proceso de paz tuvo que pasar varias décadas, es por esto que a partir de la trayectoria y entrevistas se capta la percepción de las mujeres de todo el proceso durante la agenda pública; fueron diversas las concepciones que se captaron a partir de las personas entrevistadas, de primera mano se logra establecer como las mujeres vivieron el proceso antes de llegar a la mesa de negociaciones en el proceso de paz entre el Gobierno Presidencial de Juan Manuel Santos y las FARC.

Una vez firmado el proceso de Paz e iniciada la implementación del Acuerdo, se desarrollan dinámicas en torno a lo establecido, donde se involucran actores como las víctimas del conflicto, organizaciones de mujeres además de organismos y entidades encargadas de velar por la implementación. En dicha veeduría se identifican retos de implementación, los cuales requieren del trabajo conjunto para el debido cumplimiento y de esta manera no generar detrimento de lo acordado, dentro de los principales retos se identifica el proceso de pedagogía y la continuación de la lucha de las mujeres por el empoderamiento para prevalecer dentro de la agenda de gobierno y el contexto de paz.

## **CONCLUSIONES FINALES:**

**1.** En respuesta a la identificación de actores, procesos y escenarios de la participación de las mujeres en la construcción de paz, la identificación teórica de la agenda pública y privada, contribuye a centrar las bases y lineamientos por los cuales la investigación se desarrolló; a partir de esto se identifican tanto actores de grupos de mujeres que son quienes lideran y ejecutan acciones en la agenda pública como marchas y actos simbólicos que dan como resultado la visibilización de sus problemáticas, y contribuyen a colocar en el ojo público sus necesidades; es así, como se identifica a un grupo de la sociedad, es decir, a las mujeres con diversas afectaciones las cuales buscan inmiscuirse próximamente en el accionar de la agenda privada.

**2.** Se identifican acciones, encuentros y procesos de carácter territorial, nacional, e internacional, estos encuentros de las mujeres inicialmente, permiten hacer visibles sus problemáticas y contribuyen años después a que las demandas históricas de las mujeres sean perceptibles en un contexto público amplio y que a futuro se incorporen en diálogos y procesos de paz; estas acciones se ven reflejadas en leyes que respaldan los derechos de las mujeres y establecen procedimientos a seguir cuando se gestan procesos encaminados a la paz.

**3.** Por su parte, los actores del gobierno y grupos al margen de la ley, se identifican a partir de los diversos procesos y diálogos de paz que se gestan alrededor de la historia entre 1982 y 2002; así, se evidencian como las dinámicas y acciones de las mujeres empiezan a ser visibles en la agenda pública y cuáles son los porcentajes de participación femenina según firmantes de los acuerdos o diálogos producidos.

**4.** En respuesta a la descripción de la construcción de una agenda de mujeres en los diálogos de la Habana, se puede establecer que el paso de la agenda pública a la agenda de gobierno fue determinante en el proceso y a pesar de haber enfrentado retos culturales y sociales para llegar a tomar posición dentro del contexto de paz, las mujeres a través de mecanismos propios de sus organizaciones como la movilización pacífica, su simbología, la sororidad y la hermandad que las caracteriza, han demostrado que la constancia y el empoderamiento son fundamentales en contextos de paz.

Dicho paso a la agenda de gobierno, donde tiene lugar el debate público, la toma de decisiones y donde las mujeres hicieron llegar sus demandas para entrar a formar parte de los diálogos de paz, permite establecer que las mujeres con sus múltiples visiones, perspectivas y formas de adoptar las dinámicas sociales, son indispensables en la construcción de paz.

**5.** En la búsqueda por la incorporación del enfoque de género en los acuerdos de paz, la cooperación internacional ha formado parte fundamental en el apoyo hacia su empoderamiento. Los mecanismos internacionales adoptados en pro de las mujeres, han causado más visibilización de sus demandas, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha sido el mayor exponente y así mismo sus referentes en su proceso de creación, ya que dicha Resolución fija puntos clave para las mujeres en temas de paz.

**6.** Según el recorrido de las mujeres en Colombia y su búsqueda hacia la inclusión e incorporación en los diálogos, se puede establecer que, aunque fue un proceso arduo y tardío, la creación de la subcomisión de género, reconocida como hito histórico a nivel nacional e internacional, ha sido la clave para que la voz de las mujeres sea llevada a la materialización en la agenda de gobierno y con ello generar el logro de la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final y así mismo impacto en la disminución de la cultura patriarcal.

A estos encuentros se llega a partir del insaciable conjunto de injusticias en derechos de las mujeres y la puesta en escena de sus demandas a partir de su llegada a la agenda de gobierno y posteriormente a la agenda de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

**7.** En respuesta al análisis del proceso de incorporación del enfoque de género en el acuerdo final, el proceso de agendamiento público de las mujeres logró colocar en el ojo del gobierno las necesidades y dificultades a causa del conflicto armado, para encaminarse en una mirada hacia la paz; y lograr ser incluidas dentro del proceso de paz, donde desde lo local se percibe el trabajo realizado por las comunidades en la lucha por construir territorios de paz a partir del compromiso para sacar adelante el proceso de implementación.

**8.** Finalmente, se puede establecer la existencia de retos de implementación, con ellos el riesgo principal es la veeduría ciudadana y de las organizaciones de mujeres con el objetivo de llevar a la sociedad las metas estipuladas dentro de lo pactado que deben conducir al desarrollo social, económico y al fortalecimiento de la democracia. Para ello es importante

el buen uso y acceso a la información, donde todos y todas tengan apropiación de las herramientas, se garantice seguridad social en el proceso de pedagogía y así mismo se fortalezca el empoderamiento de las mujeres.

## **ENTREVISTAS REALIZADAS:**

**Entrevista 1.** Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar - Politóloga - Victima, 2018

**Entrevista 2.** Activista Ruta Pacifica de las Mujeres - Psicóloga, 2018

**Entrevista 3.** Activista Corporación de Mujeres Eco feministas Comunitar - Politóloga - Académica, 2019

**Entrevista 4.** Funcionario Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019

**Entrevista 5.** Funcionario Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019

## **REFERENCIAS:**

Agencia de Renovación del Territorio [ART]. (2018). Agencia de Renovación del Territorio. Colombia. Recuperado el 22 de 05 de 2018, de Agencia de Renovación del Territorio: [http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_PDET/](http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/)

Aguilar, L. (17 de Febrero de 1993). Problemas públicos y agenda de gobierno. Mexico D.F., Mexico.

Aguilar, L. (2003). *Problemas políticos y Agenda de Gobierno*. Mexico: Miguel Angel Porrua.

Aguilar, L. (2003). *La Hechura de las Políticas, Colección Antologica de Politicas públicas*. México: Grupo Editorial Miguel Angel Porrua.

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer [ACPEM]. (Octubre de 2011). *Observatorio de asuntos de género*. Obtenido de [http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag\\_boletin-13.pdf](http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (25 de Noviembre de 2014). *UNHCR*. Obtenido de ACNUR: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/25-de-noviembre-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer>



- Barreto, S. M. (2018). *Balance a la Implementación del Acuerdo Final de Paz en Derechos de las Mujeres*. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz . Bogotá: Edición: Lizeth Yepes Hoyos. Recuperado el 02 de 2019
- Beltrán, M. (3 de Mayo de 2017). *El Espectador*. Recuperado el 08 de 03 de 2018, de El Espectador : <http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extrano-oficio-llamado-diplomacia/la-paz-vista-ojos-mujer-perspectiva-genero-proceso-paz>
- Bolaños, E. (9 de Febrero de 2018). *Colombia 2020*. Obtenido de <https://colombia2020.elespectador.com/pais/la-mujer-que-lidero-la-marcha-contra-las-farc-en-2008-hoy-pide-reconciliacion>
- Burbano, K. (25 de Noviembre de 2016). MUJERES: Grandes en la historia, referentes de lucha y dignidad. *Lanzas y Letras*. Obtenido de <http://lanzasy letras.org/2016/11/25/mujeres-grandes-en-la-historia-referentes-de-lucha-y-dignidad/>
- Chaparro, N., & Martínez, M. (2016). *Negociando desde los márgenes: la participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Cobb, R., & Elder, C. (1995). *Políticas públicas*. United States:: Prentice Hall.
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (12 de Marzo de 2015). Colombia: impacto del conflicto y la violencia armada en las mujeres y la niñez. Colombia.
- Consejo de Redacción [CdR]. (20 de 09 de 2018). En Colombia las mujeres son vigilantes de la paz. Colombia. Recuperado el 2019, de <https://consejoderedaccion.org/asociados1/item/705-dialogos-mujeres-por-la-paz>
- Corporación de Investigación y Acción Social y Económica [CIASE]. (s,f). *Resolución 1325: Antecedentes, contenidos, avances y retos*. Bogotá Colombia: Creative Commons.
- Corporación Humanas, C. R. (2017). *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en la Habana*. Bogotá, Colombia: CIASE.

- Corredor, J. (27 de 02 de 2017). Los retos en la implementación de los acuerdos. Colombia. Recuperado el 2019, de <https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/358-los-retos-en-la-implementacion-de-los-acuerdos.html>
- Defensoría Delegada para la Mujer. (24 de Junio de 2011). *Revista Semana*. Obtenido de Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-constitucion-del-91-derechos-mujer/241871-3>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (02 de Noviembre de 2018). Censo nacional de población y vivienda. Colombia. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- DNP. (10 de Diciembre de 2013). Primer informe de seguimiento CONPES social 161 "Equidad de Género para las mujeres". Bogotá, Colombia.
- Duarte, J., & Garcia, J. (18 de Enero de 2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. Nuevo León, Mexico.
- El Espectador. (21 de Febrero de 2011). *El Espectador* . Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/opinion/editorial/y-politicas-publicas-mujer-articulo-252135>
- El Espectador. (8 de 03 de 2018). *Cada 28 minutos una mujer es víctima de violencia de género en Colombia*. Colombia. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/en-2018-3014-mujeres-han-sido-victimas-de-violencia-de-genero-articulo-743228>
- El Tiempo. (11 de Diciembre de 2013). 'El cuerpo de la mujer se usa en Colombia como arma de guerra'. Colombia. Recuperado el 02 de 04 de 2018, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13276776>

- El Tiempo. (23 de Octubre de 2013). 'Las mujeres tenemos mucho que aportar a la paz': ONU Mujeres. Colombia . Recuperado el 20 de 04 de 2018, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13139875>
- El Tiempo. (19 de 09 de 2016). Las mujeres tendrán un papel clave para la paz territorial. Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de Diario El Tiempo: [www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/cumbre-nacional-de-mujeres-y-paz-31992](http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/cumbre-nacional-de-mujeres-y-paz-31992)
- El Tiempo. (08 de 03 de 2017). Menores de 10 años, víctimas de 72 % de casos de violencia sexual. Colombia . Recuperado el 2019, de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-65596>
- El Tiempo. (5 de Marzo de 2019). La paz es más duradera si las mujeres participan: Oxfam. Colombia . Obtenido de <https://www.eltiempo.com/vida/mujeres/el-papel-de-las-mujeres-en-la-paz-segun-oxfam-334236>
- El Tiempo. (S.f). En tres meses. 120 líderes sociales han sido asesinados en Colombia. Colombia. Recuperado el 2019, de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408>
- El Tiempo, R. (25 de Noviembre de 2015). 7.000 mujeres marcharon en Popayán por la paz y la tolerancia. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16440934>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres. (2013). Situación de los derechos de las mujeres en Colombia. *Las mujeres en Colombia* . Colombia. Recuperado el 02 de 2018, de <http://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres]. (2017). 100 Medidas que incorpora el enfoque de género en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera. (J. F. Echeverry, Ed.) Bogotá

D.C, Colombia: Acento Editorial. Recuperado el 15 de 05 de 2018, de <https://rndp.org.co/wp-content/uploads/2017/09/Cartilla-100-Medidas-Ge%CC%81nero-en-los-Acuerdos-de-Paz-1.pdf>

Equipo Paz Gobierno. (24 de Julio de 2016). COMUNICADO CONJUNTO 82 | Enfoque de género en acuerdos de paz de La Habana. La Habana, Cuba. Recuperado el 12 de 04 de 2018, de Equipo Paz Gobierno:

<http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/comunicado-conjunto-82-enfoque-genero-acuerdos-paz-habana-colombia.aspx>

Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Biblos. Recuperado el 2018, de <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1395>

García, L. (Abril de 2018). Orientaciones para la construcción de Políticas Públicas para la igualdad de oportunidades para. Bogotá, Colombia.

Godois, A., & et al. (Julio de 2016). Movimientos de mujeres y lucha feminista en America Latina y el Caribe. Buenos Aires, Argentina.

Gonzales, F. (2014). Poder y violencia en Colombia. Bogotá, Colombia.

Guevara, C. (2017). *Mujeres y Construcción de paz en Colombia*. Popayán.

Guzman, D., & Prieto, S. (Noviembre de 2013). Acceso a la justicia. Mujeres, conflicto armado y justicia. Bogotá, Colombia.

Ibarra M., M. E. (2007). Acciones colectivas de las mujeres en contra de la guerra y por la paz en Colombia. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 70. Obtenido de [file:///C:/Users/Personal/Downloads/Dialnet-AccionesColectivasDeLasOrganizacionesDeMujeresPorL-5307823%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Personal/Downloads/Dialnet-AccionesColectivasDeLasOrganizacionesDeMujeresPorL-5307823%20(1).pdf)

Ibarra, M. E. (11 de Agosto de 2011). Mujeres, verdad, justicia y reparación en Colombia. Cali, Colombia.

Instituto Popular de Capacitación [IPC]. (1 de 06 de 2015). El acceso a la tierra para las mujeres, un reto para alcanzar la paz. Recuperado el 2019, de Agencia de prensa, Instituto Popular de Capacitación:

<http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2015/06/01/el-acceso-a-la-tierra-para-las-mujeres-un-reto-para-alcanzar-la-paz/>

Jáuregui, D. (19 de Octubre de 2018). *Señal Colombia*. Obtenido de <https://www.senalcolombia.tv/documental/7-roles-de-las-mujeres-en-los-conflictos-armados>

Justicia Transicional. (S,f.). *Ministerio de Justicia*. Obtenido de <http://www.justiciatransicional.gov.co/Justicia-Transicional/Justicia-transicional-en-Colombia>

Kingdom, J. (1984). Políticas públicas.

Kingdon, J. (1995). *Agendas, alternatives y politicas publicas*. New York: Harper Collins.

Losada, R., & Casas, A. (2010). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana.

Magallón, C. (2004). Mujeres en los procesos de paz: la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. *Papeles de Cuestiones Internacionales*, N° 87, 97-104. Recuperado el 2019, de <http://www.ceipaz.org/images/contenido/1Magallon1325.pdf>

Magallón, C. (2006). Las mujeres en los procesos de paz en el mundo, pensamiento y prácticas. *Humanas*, 1-18. Recuperado el 2019, de [https://www.humanas.org.co/alfa/dat\\_particular/ar/Magallon.c\\_06\\_cast.pdf](https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/Magallon.c_06_cast.pdf)

Magallón, C. (2010). Decidir en los procesos de paz, un derecho de hombres y mujeres. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, . N° 109 2010, 45-56. Recuperado el 2019, de [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/109/decidir\\_en\\_los\\_procesos\\_de\\_paz\\_C.MAGALLON.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/109/decidir_en_los_procesos_de_paz_C.MAGALLON.pdf)

Magallón, C. (S,f). *Mujeres en los procesos de paz: la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad*. Obtenido de <http://www.ceipaz.org/images/contenido/1Magallon1325.pdf>

- Meertens, D. (2007). *Colombia: brechas, diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto*. Bogotá: Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI).
- Menendez, R. (21 de Marzo de 2017). *OEA*. Obtenido de <https://www.mapp-oea.org/la-participacion-de-la-sociedad-civil-en-la-construccion-de-la-paz/>
- Molano R, A., & Zarama, F. (2016). Una agenda de gobernanza transformativa para Colombia. En G. M. Borrero, et al., & A. Molano R (Ed.), *Colombia: Encrucijadas y Perspectivas, Una agenda para el avance institucional y el desarrollo* (pág. 21). Bogotá D.C, Colombia: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, Konrad Adenauer Stiftung.
- Morales, M. E. (2016). *La arquitectura institucional para la paz y las oportunidades de incidencia política*. Bogotá D.C: Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Obtenido de <http://cumbrenacionaldemujeresypaz.com/wp-content/uploads/2017/07/Genero-en-los-Acuerdos-de-Paz.pdf>
- Muñoz P., M., & Ramírez C., C. (2014). *Sistematización I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá D,C.: Pictograma Creativos Ltda. Recuperado el 15 de 03 de 2018, de <http://www.ceipaz.org/images/contenido/sistematizacioncumbrenacional.pdf>
- Niell, C. (13 de Marzo de 2017). Colombia: las imprescindibles mujeres de paz. *El país*. Recuperado el 28 de 02 de 2018, de [https://elpais.com/elpais/2017/03/06/3500\\_millones/1488762407\\_141371.html](https://elpais.com/elpais/2017/03/06/3500_millones/1488762407_141371.html)
- OACP. (2016). *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- OACP. (2016). La paz es conmigo, las mujeres como protagonistas en la construcción de paz. Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 22 de 04 de 2018, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Cartilla-mujeres-paz-12-sept-2016.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP]. (2016). *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia*. Bogotá D.C , Colombia. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP]. (2016). *La paz es conmigo, las mujeres como protagonistas en la construcción de paz*. 1. (OACP, Ed.) Bogotá D.C, Colombia . Recuperado el 22 de 04 de 2018, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Cartilla-mujeres-paz-12-sept-2016.pdf>

Olavarría, M. (2007). *Conceptos basicos en el analisis de Políticas públicas*. Chile: Eolo Díaz-Tendero.

ONU. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. New York: Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: 96.IV.13.

ONU. (31 de Octubre de 2000). Resolución 1325. Colombia.

ONU Mujeres . (2013). *Situación de los derechos de las mujeres en Colombia. Las mujeres en Colombia*. Colombia. Recuperado el 02 de 2018, de <https://www.un.org/es/events/endviolenceday/>

ONU Mujeres. (2012). *Verdad, justicia y reparación para las víctimas del conflicto en Colombia. Una aproximación a los alcances y retos desde la perspectiva de los derechos de las mujeres*. Bogotá D.C: Producción ONU Mujeres.

ONU Mujeres. (2017). *100 Medidas que incorpora el enfoque de género en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera*. (J. F. Echeverry, Ed.) Bogotá D.C, Colombia: Acento Editorial . Recuperado el 15 de 05 de 2018, de <https://rndp.org.co/wp-content/uploads/2017/09/Cartilla-100-Medidas-Ge%CC%81nero-en-los-Acuerdos-de-Paz-1.pdf>

- ONU Mujeres. (s.f). ONU Mujeres Colombia. *Consejo de seguridad*. Recuperado el 01 de 03 de 2018, de <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/major-resolutions/security-council>
- ONU. (S,f.). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Colombia. Recuperado el 04 de 2019, de <https://www.un.org/es/events/endviolenceday/>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (S,f). Empoderamiento de las Mujeres . Colombia. Obtenido de <https://peacekeeping.un.org/es/promoting-women-peace-and-security>
- Paz, C. N. (2018). *Balance del Acuerdo Final en derechos de las mujeres*. Bogotá.
- Portafolio. (9 de Abril de 2017). Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/el-numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-504833>
- Ramirez, A. (S,f). Curso de formación general estado y política en el siglo XXI: Políticas públicas en épocas de cambio.
- Ramirez, M. (2007). *El diseño de la agenda política y la construcción de alternativas de solución*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- Red Nacional de Mujeres. (23 de Julio de 2016). Las mujeres y el proceso de paz en Colombia . Colombia . Obtenido de [file:///C:/Users/Personal/Downloads/comunicado\\_enfoque\\_de\\_g.pdf](file:///C:/Users/Personal/Downloads/comunicado_enfoque_de_g.pdf)
- Registro Único de Víctimas [RUV]. (2017). Obtenido de <http://colombia.unwomen.org/es/ONU-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>
- Rettberg, A. (27 de 12 de 2017). La paz en Colombia se construye. Colombia. Recuperado el 2019, de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/retos-de-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-el-2018-165686>
- Revista Semana. (26 de 11 de 2013). Revista Semana. *Los retos de las mujeres en La Habana*. Colombia. Obtenido de



<https://www.semana.com/nacion/articulo/posesion-nigeria-renteria-maria-paulina-riveros-proceso-de-paz/366173-3>

Revista Semana. (30 de 11 de 2017). ¿Por qué la mujer es indispensable en el posconflicto? Colombia. Recuperado el 05 de 03 de 2018, de Revista Semana:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-la-mujer-es-indispensable-en-el-posconflicto/549096>

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2003). *LA RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES, No parimos hijos ni hijas para la guerra.* (M. Ruiz, Ed.) Bogotá, Colombia: Textos Ruta Pacífica de las Mujeres. Recuperado el 01 de 03 de 2018, de [https://rutapacifica.org.co/documentos/LARUTAPACIFICA\\_2003.pdf](https://rutapacifica.org.co/documentos/LARUTAPACIFICA_2003.pdf)

Ruta Pacífica de las Mujeres. (04 de 12 de 2012). La paz sin las mujeres ¡No va! Manifiesto de Mujeres por la Paz. Colombia. Obtenido de <https://www.rutapacifica.org.co/agenda-de-paz/178-la-paz-sin-las-mujeres-no-va-manifiesto-de-mujeres-por-la-paz>

RUV. (2017). Obtenido de <http://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

Salgar, D. (24 de Julio de 2016). ¿Por qué es tan importante el enfoque de género en los acuerdos de paz? Colombia . Recuperado el 12 de 06 de 2018, de Diario El Espectador: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/por-que-es-tan-importante-el-enfoque-de-genero-en-los-acuerdos-de-paz>

Sánchez, M. L., & Rodríguez, Z. (2015). Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres. *Revista Paz y Conflictos* , 151.

Sandoval, L. (17 de Abril de 2018). Movimientos sociales y participación política. Colombia. Obtenido de <https://www.elespectador.com/opinion/movimientos-sociales-y-participacion-politica-columna-750465>

Santos, J. (2019). *La batalla por la paz - El largo camino para acabar el conflicto con la guerrilla más antigua del mundo.* Bogotá: Nmos S.A.

- Sanz, B. (2015). *1325: Participación de las mujeres a 15 años de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad*. Bogotá Colombia: ONU Mujeres.
- Stedman, S. (2003). Retos de la implementación de un acuerdo de paz: evidencia y recomendaciones. Bogotá.
- Tavera, E. (9 de Mayo de 2017). *Hacemos memoria*. Obtenido de <http://hacemosmemoria.org/2017/05/09/reparacion-simbolica-un-compromiso-que-va-mas-alla-de-los-monumentos/>
- Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas - Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP - Ediciones.
- UN, N. U. (2000). *Naciones Unidas* . Obtenido de Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas : <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- Universidad de los Andes, U. (S.f.). *Retos de la implementación de un acuerdo de paz: evidencia y recomendaciones*. Bogotá D.C.
- Uppsala Conflict Data Program [UCDP]. (s.f.). *Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala*. Recuperado el 08 de 02 de 2018, de [http://www.pcr.uu.se/research/UCDP/data\\_and\\_publications/definitions\\_all.htm](http://www.pcr.uu.se/research/UCDP/data_and_publications/definitions_all.htm)
- Vargas, J., & Díaz, A. (10 de Enero de 2018). Enfoque de Género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. Bucaramanga, Colombia.
- Villelas, M. (2010). La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas. *La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas*. Institut Català Internacional per la Pau, Barcelona. Recuperado el 20 de 02 de 2018, de [http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxiu/wp\\_10\\_5\\_cast.pdf](http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxiu/wp_10_5_cast.pdf)

Wills, M. (2007). *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia*. Bogotá, Colombia.

Zapata, O., & Tamayo, J. (2015). *Participación comunitaria en la configuración de la agenda pública en los municipios de El Carmen de Viboral y Turbo*. Medellín, Antioquia, Colombia.

Zúñiga E., M., & Gómez Z., R. (2006). *Mujeres Paz-íficas de Cali: La paz escrita en cuerpo de mujer*. Cali, Colombia : Universidad del Valle.